

ACTA 08-2025**ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 08-2025****FECHA:** 20 de febrero de 2025**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, EL JUEVES VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

Siendo las ocho horas treinta minutos del jueves trece de febrero de del año dos mil veinticinco se inicia la sesión Ordinaria DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, en base al art. 318 del COOTAD, preside el Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, la sesión se desarrolla en la sala de sesiones del GAD Municipal del cantón Cumandá.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Muy buenos días, estimados moradores, señor alcalde, señores concejales, compañeros funcionarios. Vamos a dar inicio a la sesión 08-2025, convocada el 18 de febrero del 2025. Señor alcalde, con su autorización voy a dar las directrices para el desarrollo de la sesión. En vista de ser una sesión de concejo, debe seguir el procedimiento parlamentario, como ya les había manifestado antes de iniciar la sesión, a los señores presentes, que nosotros contamos con una ordenanza de funcionamiento del concejo que establece el procedimiento parlamentarios, donde se deben seguir las directrices establecidas; al existir el pedido ciudadano, presentado por los dos presidentes de los barrios Valle Alto y lotización Herdoiza de ser atendido con las peticiones e inquietudes del tema de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario de agua potable, lotización Valle Alto, Pampa I, Pampa II, hermanos Herdoiza, petición que consta en el orden del día, debo informara que podrán hacer uso de la palabra por un tiempo de cinco minutos y una réplica de tres minutos, de la misma manera, por favor, en el momento que hagan sus intervenciones, identificarse cada uno para efectos de la redacción del acta. De la misma manera, se le pide que mientras hagan uso de la palabra, los técnicos y los ciudadanos guardar silencio, se debe manejar bajo el marco del respeto y cualquier inquietud que tengan puedan hacer en el momento de sus intervenciones.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: muy buenos días estimados moradores de Valle Alto y lotización Herdoiza Pampa I, Pampa II, compañeros concejales, señores directores, proceda con el orden del día señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: convocatoria 08-2025, Cumanda 18 de febrero de 2025; Por disposición del Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumanda, en base al Art. 318 del COOTAD, se convoca a Sesión Ordinaria de Concejo a efectuarse, el Viernes 21 de febrero de 2025, a las 08h00, en la sala de sesiones, con el siguiente orden del día:

I.-Aprobación del orden del día**II. Aprobación de las actas: 06-2025 de la sesión ordinaria del día jueves 6 de febrero de 2025 y 07-2025 la sesión Extraordinaria del día jueves 13 de febrero de 2025.****III.- Recibimiento de los señores presidentes de los barrios Lotización Herdoiza y Barrio Valle Alto, atender las inquietudes del tema proyecto "Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y agua potable de la lotización Valle Alto, Pampa 1, Pampa 2 y Hermanos Herdoiza, cantón Cumanda, provincia de Chimborazo**

ACTA 08-2025

IV. Análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Tributos Municipales. Cuya Administración y Recaudación Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumanda sus Empresas Públicas y Entidades Adscritas.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: gracias señora secretaria, por favor sírvase constatar el quorum.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: señor alcalde con su autorización me permito dar constatación del quórum.

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silva Magaly Garcia Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Asisten los directores

Ing. Ángel Gaibor	Dir. Administrativo
Ing. Isabel Villamar	Dir. Financiera
Arq. Jorge Romero	Dir. Planificación
Ab. Lenin Gavilánez	Procurador Síndico.
Abg. Diana Morales	Coordinadora General
ING. Tania Torres	Dir. Servicios Municipales
Ing. Juan Pesantes	Dir. OOPP

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: queridos ciudadanos, queridos presidentes de cada uno de los barrios, compañeros directores, compañeros concejales, señora vicealcaldesa, darles la bienvenida a esta sesión de concejo y, por ende, empezar con estos puntos del orden del día. Siendo las 08H33 de la mañana del viernes 21 de febrero del 2025, damos por iniciado la sesión, siga señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: primer punto.

I.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: esta a consideración señores concejales.

C. Sra. Magaly Garcia: Muy buenos días a todos, pido, señor alcaldes, señores presidentes, compañeros concejales, pido aumentar el punto en el orden del día asuntos varios en vista que hay otras comisiones que necesitan dirigirse a todos nosotros, alguien que me apoye la moción, señores concejales.

C. Mgs. Katty Espinoza: Yo le apoyo la moción, señora alcalde

ACTA 08-2025

Abg. Jorge Gavilanez, Procurador Sindico: señor alcalde si me permite la palabra; El Código Orgánico de Organización Territorial, en el capítulo específico del procedimiento parlamentario, establece que los concejales pueden incrementar un punto específico del orden del día, es decir se puede establecer de manera específica el punto que va a intervenir, puntos varios no es específico.

C. Sra. Magly Garcia: es que es eso lo que queremos incluir doctor, queremos que toda la ciudadanía, las comisiones que están aquí, también se intervengan den a conocer sus inquietudes, su malestar o felicitarles por el beneficio que están recibiendo, por el bien del cantón.

C. Ing. Stalyn Mañay: Señor alcalde, señoras concejales, muy buenos días, entonces si no se puede poner asuntos barrios, por favor, que se ponga el recibimiento de una comisión, para que tomen la palabra cada comisión y expongan su punto a tratar.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: entonces de modificando la moción presentada de aprobar el orden del día con el incremento de un punto denominado recibimiento de la comisione.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: con el incremento proceda con la votación, señora secretaria.

Abg. Sofia Yépez, Secretería de Concejo: se someta a votación la moción planteada de aprobar el orden del día con el incremento de un punto en el orden del día denominado número V. recibimiento de una Comisión; moción elevada por la señora concejal Magaly García y apoyada por la señora concejal Katty Espinoza, se procede a tomar votación.

C. Mgs. Katty Espinoza. A favor

C. Sra. Magaly García. A favor

C. Ing. Stalin Mañay: a afavor

C. Ing. Jeferson Tapia: a afavor

C. Sra. Alicia Vique: a favor

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: a favor

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silva Magaly Garcia Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
Resultado de votación	6	

ACTA 08-2025

El resultado de la votación es seis votos por consiguiente el concejo emite la resolución

RESOLUCIÓN No.-022 CGADMCC-2025**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTONAL CUMANDA****CONSIDERANDO**

Que inciso segundo del art. 318 del COOTAD establece que Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá.

RESUELVE:

Art. 1.- Incrementar en el orden del día de la convocatoria 08-2025, el punto denominado. V. recibimiento de la comisión

Art. 2.- Con el incremento establecido en el art. 1 de la presente resolución se aprueba el orden del día.

Art. 3.- Cúmplase y Notifíquese

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: siga con el siguiente punto señor secretaria

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: punto dos

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS: 06-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 6 DE FEBRERO DE 2025 Y 07-2025 LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2025.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: esta a consideración señores concejales.

C. Sra. Magaly García: mociono que se pruebe el acta señor alcalde compañeros

C. Mgs. Katty Espinoza: apoyo la moción

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: existiendo una moción planteada procedamos con la votación, señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Se procede a tomar votación, de la moción planteada de aprobar del acta 06-2025 elevada a moción por la señora concejal Magaly García y apoyada por la señora concejal Katty Espinoza, con los señores concejales:

C. Mgs. Katty Espinoza: A favor

ACTA 08-2025

C. Sea. Magaly García: a favor

C. Ing. Stalin Mañay: a favor

C. Ing. Jefferson Tapia: A favor.

C. Sra. Alicia Vique: A favor

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: A favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silva Magaly Garcia Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
Resultado de votación	6	

El resultado de la votación es 6 votos a favor por consiguiente el concejo emite la resolución

RESOLUCIÓN No.-023 CGADMCC-2025

CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL CUMANDA

CONSIDERANDO:

Que, el art. 57 del COOTAD establece en el literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

Que, con las sugerencias del señor concejal Stalin Mañay de corregir las palabras diremos por fuéramos; polígrafo por polígono; atribución por atención

En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el acta 06-2025 de la sesión Ordinaria del día jueves 6 de febrero de 2025.

Art. 2.- Cúmplase y ejecútase.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: esta a consideración la siguiente acta compañeros.

C. Sra. Magaly García: de la misma manera mociono que se pruebe el acta señor alcalde compañeros

C. Ing. Stalin Mañay: apoyo la moción

ACTA 08-2025

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: existiendo una moción planteada procedamos con la votación, señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Se procede a tomar votación, de la moción planteada de aprobar del acta 07-2025 elevada a moción por la señora concejal Magaly García y apoyada por el Ing. Stalin Mañay, con los señores concejales:

C. Mgs. Katty Espinoza: A favor

C. Sea. Magaly García: a favor

C. Ing. Stalin Mañay: a favor

C. Ing. Jefferson Tapia: A favor.

C. Sra. Alicia Vique: A favor

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: A favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silva Magaly Garcia Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
Resultado de votación	6	

El resultado de la votación es 6 votos a favor por consiguiente el concejo emite la resolución

RESOLUCIÓN No.-024 CGADMCC-2025**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTONAL CUMANDA****CONSIDERANDO:**

Que, el art. 57 del COOTAD establece en el literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

Que, con las sugerencias del señor concejal Stalin Mañay de corregir las palabras diremos por fuéramos; polígrafo por polígono; atribución por atención

En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el acta 07-2025 de la sesión Extraordinaria del día jueves 13 de febrero de 2025.

Art. 2.- Cúmplase y ejecútese.

ACTA 08-2025

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: siga con el siguiente punto del orden del día señora secretaria.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: punto tres

III.- RECIBIMIENTO DE LOS SEÑORES PRESIDENTES DE LOS BARRIOS LOTIZACIÓN HERDOIZA Y BARRIO VALLE ALTO, ATENDER LAS INQUIETUDES DEL TEMA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE DE LA LOTIZACIÓN VALLE ALTO, PAMPA 1, PAMPA 2 Y HERMANOS HERDOIZA, CANTÓN CUMANDA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: en este punto. Reiterarle nuevamente la bienvenida a cada uno de los moradores de los barrios mencionados, siempre es grato venir a la fuente, porque hay veces que la mala información o las malas interpretaciones generan inquietudes, la semana pasada también estuvieron moradores del barrio Herdoiza, Valle Alto con esas inquietudes, aquí lo principal es siempre venir a la fuente para nosotros informarles la realidad y no haya esos conflictos o como decían los moradores, a quién hago caso el uno al otro, porque uno dice está esto, esta lo de otro, qué apesta, no apesta; en ese sentido pues igual hoy les vamos a dar el paso a cada uno de los técnicos. De igual manera se les dará paso de forma ordenada a ustedes, queridos ciudadanos, a los presidentes que son quienes han solicitado estar aquí como punto de orden del día para proceder con lo mencionado, para poder ir saliendo o sacando esas inquietudes que algunos moradores, reiterarles las palabras que yo siempre menciono, las oficinas o las puertas de la alcaldía siempre están abiertas, estamos para informarles lo que es la realidad, el trabajo y lo que ustedes crean, las problemáticas o necesidades que tengan para poder ir resolviendo. Les doy la bienvenida nuevamente y les vamos a dar paso en este caso a los técnicos para que les informe o para que les manifieste el proyecto, posterior a ello, si tienen inquietudes, vayamos de forma ordenada respondiendo a esas inquietudes; empecemos con este punto primero con los presidentes de los barrios, en este caso al señor Guido Viñán y al señor Carlos Herdoiza, quienes son los que firmaron la petición para este punto de orden del día. Bienvenidos, compañeros presidentes.

Sr. Guido Viñan: Señor alcalde, señores concejales, señores representantes, compañeros de Valle Alto, la Lotización Herdoiza, mi motivo de estar aquí presente en esta sesión de concejo, parte de que la semana pasada se envió un oficio para que nos atendiera el señor alcalde en la sesión de concejo, por lo tanto, no fuimos notificados, entonces no venimos, la Lotización Herdoiza y Valle Alto no venimos porque no fuimos notificados. Yo creo que eso tenía que ser notificado, pero, ahorita escucho al señor alcalde, que ha venido una comisión de Valle Alto y la Lotización Herdoiza, entonces, quiero aclarar algo que estas personas no han conversado con nosotros. Nosotros somos los dirigentes, por lo tanto, nosotros tenemos que venir al frente a poner el pecho a las balas, porque hay algunas cosas que se han venido dando, que se han venido dando palabras que no estoy de acuerdo, en sí se ha venido dando un proceso en Valle Alto y la Lotización Herdoiza, Pampa 1 y Pampa 2, de que es un acantillado, no es de esta administración, sino de dos administraciones por la necesidad que nosotros tenemos ese malestar que ya vivimos más de 10 años con pozos sépticos, entonces, se ha hecho el pedido de un alcantarillado en Valle Alto, Pampa 1, Pampa 2 y la Lotización Herdoiza; pero, por ahí, unos señores se han creído dirigentes y han recogido firmas con el nombre del presidente de Valle Alto y Lotización Herdoiza, cosa que yo no estoy de acuerdo, porque todos nos merecemos respeto, donde empieza y termina el derecho de ellos, así termina y empieza el

ACTA 08-2025

derecho, así que como presidente de Valle Alto, le sanciono al señor públicamente que haya recogido las firmas a nombre mío, yo no estoy de acuerdo. Señor alcalde en Valle Alto se hizo una sesión de concejo, hablamos con la gente que se haga el alcantarillado en base a criterios técnicos del GAD, aquí firmamos como la silla vacía, con el compañero Carlos Manuel, y ahí, estuvo una técnica que no la veo aquí, y se quedó bien clarito que la planta de tratamiento iba a ser compacta, ahora, en Valle Alto, se firmó el alcantarillado, con la planta convencional, entonces, mi inquietud es, ¿a dónde vamos?. No soy técnico, no conozco, desconozco el impacto ambiental que tenga esa planta, para mí es nuevo esto, la verdad, desconozco, ahora en el año 2020 han aprobado el 90/10, no sólo la administración anterior, ellos no sólo han fregado a los barrios que necesitamos los servicios básicos, sino gracias a la Cumanda, me parece que ahí lo han crucificado a la Cumanda porque, imagínense, pagar casi todo un proyecto, ¡qué bárbaro!; Ahora, ese es el pedido mío como representante de mi barrio, que se vea cómo bajar eso, señor alcalde, y que todos salgamos de este bache que estamos teniendo por seguir sacando al cantón adelante. Usted sabe bien que nosotros venimos ya, más de diez años valga la redundancia, que venimos teniendo problema con los pozos sépticos que se nos rebosa y la gente tiene su malestar, nosotros ya llegamos a más de dos mil personas en la parte alta, espero que hoy lleguemos a un acuerdo mancomunado y todos nos vayamos a nuestras casas contentos, que hemos sacado algo reuniéndonos con las autoridades, porque así se debe tratar, y ser sensibles con las autoridades para que el pueblo se sienta feliz y no se sienta con el malestar de que están haciendo malas cosas, o estamos haciendo malas cosas como dirigentes, muchísimas gracias.

Sr. Carlos Herdoiza, Presidente de Lotización Herdoiza: Buenos días, señor alcalde, señores concejales, señores técnicos, queridos moradores, vecinos. Como decía el compañero Guido Viñan, a nosotros se nos habló clarito de una planta compacta, después se habló de una planta convencional, pero como a mí no me gusta basarme en lo que me dicen, yo me tomé la molestia de visitar dos plantas convencionales, y eso sí no huele, apesta, entonces, la mayoría de vecinos que están aquí de la localización Herdoiza, en vez de hacerles un bien, se les va a hacer un mal, tras que nosotros vamos a pagar la obra, nuestros terrenos no van a valer, y mi familia que fue la que donó, pero donó para el bienestar de la comunidad, no para que se le perjudique a la comunidad. Yo estuve en la planta de los Samanes, eso apesta, esa es una planta convencional, nosotros tenemos que estar claros en eso; usted, señor alcalde, está sentado ahí por el voto de la mayoría de nosotros, usted es mi amigo, recapacite en lo que está haciendo, haga que nos recuerde por haber hecho una obra buena, no por haber perjudicado a la comunidad; sé que usted no tiene la culpa de la ordenanza 90/10, porque eso fue hecho porque el municipio no tenía recursos para que el banco se apruebe el crédito, si le recuerdo a la mayoría de señores concejales que están aquí, había un ofrecimiento de campaña de bajarse los sueldos, y hasta el día de hoy nadie ve eso; el pueblo está esperando eso; hubo una reunión en Valle Alto, aquí está una persona que me entregó la hoja, y en la sociabilización hay firmas falsas, y ella me dice que esa firma no es de ella, una firma es del marido y otra de una persona está en Estados Unidos; entonces quisiera que el señor jurídico despeje las dudas de la señora.

Sra. Patricia Logroño: buenos días con todos ustedes, vengo por el motivo que me sorprendí de ver que me mandan del municipio una hoja que está firmado de mi esposo sin haber firmado él, de mi cuñado, igual está, que ni siquiera tiene un terreno en Valle Alto, ni ninguna parte de arriba, no tiene terreno y tiene firma con nombre y apellido; el sobrino de mi esposo, igual, él está en Estados Unidos, cómo pudo haber gente que fue capaz de no verificar antes de ingresar al municipio; por qué no pidieron copias de cédula con su firma para verificar si realmente están o no están; porque para mí es toda una sorpresa el ver que me envían una hoja que está dentro del municipio sin ser firmada. Entonces yo sí quisiera que usted como autoridad verifique eso, quién le entregó al municipio, porque no creo que el municipio haya hecho eso.

ACTA 08-2025

¿Quién le entregó al municipio y por qué el municipio no verificó antes de ingresar?; por qué razón; porque sí, que realmente hacen ustedes lo que están haciendo, de esa planta cómo van a poder cobrar a alguien que ni siquiera existe, que ni siquiera tiene un terreno allá; A quién perjudican aquí, es a los mismos moradores que tenemos terreno ahí, porque sale un porcentaje para cada persona pagar, según tengo entendido, no estoy tanto, porque no vivo acá, pero más o menos me dijeron un porcentaje, pongamos 500 dólares al año, ese porcentaje ya está por la firma de cada persona. En el momento qué va a pasar?; No existe esa persona, van a aumentar el porcentaje a las otras personas que sí tenemos terrenos ahí; necesito que me ayude con eso, verificando, pidiendo quién, cómo llegó esas firmas acá, quién pidió, cómo está y por qué le hicieron, esa es mi petición es de toda la familia Santillán que hicieron eso, está Bertha Santillán, Mentor Santillán, Bolívar Santillán, y Jorge Santillán.

Ab. Jonathan Ocampo: Si se me permite la palabra, buenos días a todos, me quiero sumar a las palabras de la señora que se acaba de dirigir, me da la zozobra, me sorprende, y si se me permite, voy a hacer la entrega en estos documentos, porque intenté hacerlo en la mañana, pero no hubo la oportunidad, para hacerle llegar unos oficios de parte de las personas que recién fueron mencionadas. En dicho oficio que ha sido entregado en este momento, se menciona, en breves palabras voy a resumirlos porque si no nos vamos a demorar toda la mañana, donde los señores Ramos Bastidas, Paredes Aldas, Navas Veintimilla, y los señores Santillán Galarza, es de sumo asombro que con fecha, 13 de octubre del 2024, aparentemente se hizo una socialización acerca de la decisión por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador en relación al proyecto del sistema de alcantarillado sanitario y agua potable de la localización Valle Alto, Pampa 1, Pampa 2 y Hermanos Herdoiza, perdón, Herdoiza del cartón Cumandá, que fue realizada en la cancha cubierta del Valle Alto, es de mucho asombro señores, que en dicha socialización se constan las firmas como anexo de estos señores, valga recalcar lo que se ha dicho, estos señores no tienen predios en Valle Alto, ni siquiera, como lo dijo la señora, viven aquí en el país, una persona. ¿Y cómo es posible que consten dichas firmas en este documento; valga recalcar, y el síndico no me va a dejar mentir en esto, que al existir estas falsificaciones de firmas, no simplemente puede dar nulidad a los procesos que están realizando, sino también que esto puede ser derivado a un tema penal, señor alcalde; entonces eso hay que tener mucho cuidado; el Art 348 del COIP nos menciona sobre la falsificación y uso de firmas, y estos son documentos públicos en los que se les está ocupando, que es una pena aún mayor; entonces, el petitorio que se está realizando el día de hoy, señor alcalde, es que se emitan las copias certificadas, debidamente legalizadas, de esta documentación, de estas actas, sea remitida esta documentación, para en base a eso, tomar las normaciones legales, porque no creo que solo sean estas seis personas; hay que realizar una fiscalización para ver cuántas más personas están siendo afectadas, porque no creo que todas estas personas, estas seis personas que se presentan el día de hoy, y me solicitan a mí que intervenga, no creo que solo estas seis personas sean las únicas afectadas de todas las firmas que se han recabado; entonces, eso es lo único, con lo cual yo les agradezco el tiempo que se me ha permitido escuchar y yo también como morador de Valle alto, como habitante por más de 15 años, me causa asombro, me causa una preocupación, y es más, perdón la palabra, pero una indignación de todo lo que se está pretendiendo hacer en este momento. Eso es cuando tengo que decir, muy amable, muchas gracias.

Sra. Leydi Cando: buenos días con todos, mi pedido por el que estamos aquí es solicitar una nueva socialización para poder firmar, por lo menos más de la mitad de los 3.000 habitantes que son beneficiarios del proyecto, no por 120 o 130 firmas que usted tiene señor alcalde, que aparentemente están falsas, igual se pide la revisión de la planta de tratamiento que no se haga la convencional sino totalmente compacta, por favor señor alcalde, al igual para ustedes hacer el proyecto necesitan la licencia ambiental, al igual la licencia de la gestión de riesgos para ver

ACTA 08-2025

si la planta se va a realizar en un lugar donde no esté en peligro para caerse; que se reforme la ordenanza 90/10 antes que salga el crédito, eso señor alcalde.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: gracias las intervenciones ahora si voy a dar paso a los técnicos para que de la información de la planta de tratamiento y el proyecto de alcantarillado de Valle alto, Lotización Hertdoiza, Pampa 1 y Pampa 2.

Ing. Juan Pezantes, Director de Obras Publicas: Buenos días aquí con todos presentes, los moradores de Valle Alto, de la Lotización Herdoiza, Pampa 1 y Pampa 2, señor alcalde, buenos días, buenos días señores concejales, compañeros técnicos y directores, hemos hecho por petitoria del señor alcalde los estudios por ciertos inconvenientes y dudas que han existido entre los moradores de los cuales, incluso el día que se hizo la socialización, existía la duda de la actualización por el caudal de lo que era en la captación, en los estudios, con los cálculos correspondientes, el consultor determina un caudal máximo por día de 20.748 litros sobre 6 segundos; la autorización, otorgada por la Secretaría Nacional del Agua de Marcación Hidrográfica de Pastaza, Centro Zonal, con fecha 4 de octubre de 2022, indica que se puede traer un caudal de 25.2 litros por segundo, siendo mayor al calculado por el consultor; es verdad que existe una documentación también donde indica que tiene autorizado un caudal de 15.9 litros por segundo; pero este caudal es autorizado para la dotación actual que tiene el barrio Valle Alto, esto en cuanto al caudal de captación, no hay inconvenientes para el abastecimiento de agua potable para el sector como el proyecto; en cuanto a los muestreos que se han hecho, aparte de lo que se hizo ya el análisis el premo se otorgó con 25, ya sabemos que es mayor al calculado por el diseñador; el diseñador para dar una tranquilidad hace muestreos en campo determinando la velocidad humedaria que ellos hicieron en análisis para determinar cómo se llama el caudal, efectivamente en estas vertientes, dándole como foro en la vertiente Virgine de 34.5 y en Virgine 1 de 31.6, más alto incluso del que otorgó el permiso esto en cuanto a lo que corresponde al déficit del caudal y el abastecimiento de agua potable para los sectores. Además se hicieron los ensayos correspondientes, porque los permisos los otorga en base a que determinen si el caudal es factible o no según el diseño y ver si cumple o no la normativa en lo que es saneamiento, hemos hecho un recorte de lo que se encontró en los estudios indicando que cumple con todos los parámetros, en cuanto a lo que es la planta de tratamiento de aguas residuales, comparto con ustedes muchísimo, porque gracias a Dios tuve la oportunidad de trabajar en la fiscalización de lo que fue la planta de tratamiento de aguas residuales en Guayacanes Samanes, si podemos ver, no es el mismo sistema de tratamiento que vamos a dar con la planta de lodos activados, aquí podemos ver la planta de Ocubamba en Cuenca y de Guayacanes, Guayaquil, el sistema es el mismo, el sistema fue el mismo porque diseñador y consultor, diseñador y fiscalización de ambas fue una compañía de Cuenca. En el que tuve la oportunidad de trabajar, no en la de Ocubamba, pero sí en Guayacán de Samanes. Posterior tuve la oportunidad de trabajar en la ciudad de Cuenca y pude comprobar cuáles fueron las deficiencias en el momento de construir Guayacán de Samanes, si pueden ver cómo es una planta cuando se le da el tratamiento adecuado y una planta cuando no se le da la operatividad adecuada, debería ser prácticamente es el mismo tratamiento, pero estas dos lagunas son de aireación aquí están funcionando los dos o tres aviadores correspondientes, cuando la de acá no tienen ariadores, entonces si no hacen una planta con todos sus mecanismos correspondientes para su funcionalidad, obviamente va a tener este tipo de problemas que causó malestar a los habitantes aledaños. En la planta de la ciudad de Cuenca se pueden ver, hay viviendas alrededor y vean qué tipo de viviendas son las que están alrededor; son viviendas con buena infraestructura, no son viviendas precarias, hay

ACTA 08-2025

gente de clase media a alta que vive por ese sector, por la zona.; ese es el caso para mostrarles cómo es el sistema; estas son las lagunas de oxidación. Si ustedes ven todo el procesamiento, vienen las aereadoras, las facultativas de maduración y de maduro, o al cauce que exista. Todo el procedimiento, todo el proceso en sí, es abierto, al final solo existen tanques para purificar y poder sacar, pero todo el procedimiento es de acuerdo a crecimiento de bacterias, algas y cuestiones así; repito todo el procedimiento es abierto es con aereación, está planta que se piensa implantar en Valle Alto es planta de lodos activos, conformada por un desalineador, un tamiz de tornillo, un reactor biológico, el calificador, los digestores de lodos y deshidratador, es un sistema como ustedes pueden ver, es un sistema muy diferente a lo que es la planta de tratamiento Guayacanes Samanes y la planta de tratamiento en Ocubamba, en la Ciudad del Cueneca, esta es la zona de aireación, constantemente esto está circulando, por eso la forma de agua que tiene la piscina, sólo esta parte es, y de ahí comienza el procesamiento para poder hacer la desinfectación; aquí van a retenerse los lodos que obviamente después de secado pueden ser reutilizados. Ahora, en cuanto al miedo que se tiene de que la planta va a estar en un terreno inestable. Existen estudios de suelo dentro del proyecto donde ellos nunca indican que no es factible construir en el suelo, ellos determinan el estatus del suelo, indican que incluso a mayor profundidad el suelo es más resistente, la capacidad soportante del suelo es mayor, mientras más se profundiza es mayor, es más resistente, entonces, esto de aquí está a una profundidad de 4.50 metros aproximadamente, una excavación protegida por la membrana, ahora, si es que hay miedo de haber alguna afectación, no va a existir infiltración, pero en el caso de existir, si ven a esta línea azul, es un subdren general a toda la zona para el caso de existir alguna infiltración, no pueda debilitar el suelo, porque en el momento que existe agua dentro del suelo, disminuye su capacidad de soporte, disminuye su peso volumétrico y lo puede llevar a bajar; señores, para el procedimiento de la placa, de cómo se dan los reactivos y todo eso, después va a pasar la ingeniera Tania, que es especialista en esto, porque le corresponde su competencia como ingeniera ambiental, aquí está el funcionamiento que ya le ha indicado la ingeniera, la capacidad de la planta debe ser de 21.89 litros por segundo, de lo que ha determinado el consultor; bueno, ahí, a continuación les presentamos un videíto que hemos creado para que puedan ver cómo es el procedimiento de la planta no hecho por nosotros, sino por otros profesionales que utilizan este tipo de planta, incluso no solo aquí en el Ecuador sino en otros países, antes de ver el video, en la imagen que estoy proyectando se ve las estructuras, donde van a ver justamente las estructuras, pueden ver que han hecho varias perforaciones y viendo desde este sector hasta acá, el suelo es incluso más resistente al estrato de suelo y cimentación de la estructura; adicional, ellos proponen también, y se calcula dentro de los costos, un mejoramiento de 60 a 80 centímetros, para aumentar la capacidad portante del suelo nunca indican de que no es factible construir ahí, ustedes saben que la ingeniería y la tecnología avanzaron, ahorita, con conocimientos y aplicaciones de lo que es la ingeniería, podemos construir donde queramos, para darle tranquilidad al señor alcalde y a ustedes como moradores, hemos procedido a implantar en sitio la planta de tratamiento, hemos ido con topografía, hemos hecho el replanteo necesario para ir ajustando y viendo, efectivamente, porque sí queda la duda cuando los moradores dicen, saben qué está en zona de barranco, de rumbo, va a haber deslizamientos, hemos procedido a hacer la implantación del proyecto en lo que corresponde a la planta de tratamiento efectivamente, con el señor alcalde hemos recorrido y le hemos mostrado que no está dentro de la zona de problemas de derrumbe o del barranco que como ustedes indican está alejado a unos 40 metros de la zona de derrumbe, hemos hecho una modificación para poderla ajustar al terreno y no existan inconvenientes posteriores; eso en cuanto yo le puedo informar, como ingeniero civil que soy y como director de Obras Públicas del municipio, muchas gracias.

Ing. Tania Torres, Directora de servicios municipales: Muchas gracias. Bueno, muy buenos días, hasta que pueda un poquito ayudar el tema del audio del video, pues voy a explicarles el

ACTA 08-2025

tema ambiental., como ustedes ven, el ingeniero civil fue muy práctico y les explicó los componentes de la planta de tratamiento que no es una laguna de oxidación, en este proceso, como ustedes ven, en el desarenador, ¿qué hace? Llega el agua con los sólidos que vienen de sus casitas donde están conectados con los tubos y empieza a filtrarse, en el video lo van a ver claramente que hay un sistema de rejillas donde llega el caudal y empieza a filtrarse. ¿Qué hace el tamiz tornillo?, nuevamente el tamiz tornillo vuelve a filtrar esos sólidos, vuelve a filtrar esos sólidos y eso está en constante circulación, todos los procesos que forman parte de esta planta tienen microorganismos, esos microorganismos se llaman un proceso aeróbico. ¿Qué significa? Que va a existir bacterias que permitan la descomposición de la materia orgánica, eso ¿qué hace?, que la cantidad de olores disminuye, si ustedes por ahí han averiguado, aquí las bacterias se activan con más rapidez por el tema del clima que nosotros tenemos, esas bacterias no es que llegan solas a la planta, dentro del proceso de operación y mantenimiento, las bacterias las cultivamos, vienen como en químicos. Vienen como en unos químicos, en unos saquitos que el operador va a plantar y de esa manera se empieza el proceso aeróbico que es la descomposición de la materia orgánica para evitar los olores y se empieza a filtrar el agua, va nuevamente, ya les digo, al tamiz tornillo donde siguen las bacterias, donde siguen descomponiendo, donde lo pequeño que queda se sigue almacenando y sigue pasando el agua, va al reactor biológico. ¿Qué es el reactor biológico? nuevamente, es un proceso químico, es un proceso como su parte lo dice, biológica, que permite que el agua que ustedes generan en sus casitas sanitarias, elimine la contaminación, tanto para el suelo como para el aire, para su casita, entonces es un proceso químico y biológico completo que permite que no salgan los olores ni contaminen; siguiente, pasa a un clarificador, para ese entonces, el agua ya casi la tenemos dentro de los límites permisibles que establece el Ministerio del Ambiente, aquí ya no va a haber sólidos, como ustedes pueden ver en este clarificador. Luego, ustedes me preguntarán, y ahora lo que no descompone estos microorganismos, lo que no descompone los químicos, va al digestor de lodos. ¿Qué es? Que nada más que es una gamita de lodos donde con el deshidratador hacemos compostaje, se hace una materia orgánica, ya sale el olor de la materia orgánica, se deshidrata, lo chupa, lo quita el agua porque el agua está en el sistema de tratamiento y tenemos lodos activados, que también sirve como abono, sirve para sus cultivos, nuevamente puedo expresar, es un sistema completo de tratamiento, es abierto, como medidas ambientales vamos a tener cercos biológicos, va a tener la operación y el mantenimiento de la planta, tiene que ser al 100% para que todos estos procesos se lleven a cabo, quiero que entiendan algo además, como vuelvo y repito, en el Código Orgánico Ambiental establece claramente cómo sacar los permisos ambientales, como ya se ha manifestado, el Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica lo hace mediante el Sistema de Información Única Ambiental, el SUYA a experticia del técnico, tiene que escoger la actividad económica que va a realizar, con la actividad complementaria, y eso que está enlazado a una actividad comercial, si ustedes van a sacar el SRI cuando van a comprar en un local, van ustedes a vender vestimenta, ¿no es cierto? entonces, el SRI les dice, esa es su actividad, eso pasa en el Ministerio del Ambiente igual, está enlazado al SRI y se escoge la actividad, Yo no determino si es una licencia o un registro, pero sí con información preliminar que se ingresa en el proyecto y de todo, porque no solo se ingresan las coordenadas, se ingresa descripción del proyecto, nombre, caudal, si va a estar gestionado por el banco, porque esa información la pide el Ministerio del Ambiente, nos sale el tipo de permiso que nosotros debemos obtener. Y dentro de ese permiso, que es un registro ambiental, existe un plan de manejo ambiental que permite que todas las medidas ambientales publicadas por el Ministerio del Ambiente, nosotras las tenemos que cumplir, tanto en la construcción como en la operación y en el mantenimiento, entonces, no nos permiten, si no tenemos un sistema completo, como lo pueden observar en la lámina, establecer un tipo de permiso sin haberlo completado un sistema general, a continuación les va a presentar el video para explicarles de manera práctica todo esto, que es la planta que está diseñada para el sistema de tratamiento de sanitarios. (se proyecta el video)

ACTA 08-2025

Cabe mencionar que el registro ambiental y el permiso ambiental que se obtiene se saca una sola vez, pero sin embargo está sujeto a muchos informes administrativos, temas administrativos el Ministerio del Ambiente mediante el registro ambiental y lo establecido en el Código Orgánico Ambiental al año de haber presentado y haber obtenido este registro tiene que presentar un informe ambiental de cumplimiento que lo realiza un técnico ambiental en campo, si ellos tienen la capacidad técnica y piensan que la información tiene observaciones vendrán al territorio y harán las pertinentes. No es que sólo la parte ambiental se quede en la parte de construcción; No, señor la parte ambiental entra de operación en mantenimiento hasta que la planta tenga su uso de vida; es decir, tenemos constantes presentaciones de informes anuales cada dos años del funcionamiento de la plaza que incluye análisis de laboratorio no realizado por nosotros si no, tenemos que ver un laboratorio acreditado porque así lo dice la norma; espero que con esta parte que les explicó también mi compañero les quede más claro qué es una planta de tratamiento qué sistema se va a utilizar en Valle Alto y en las localizaciones aledañas, contemplando, señores, que el derecho al agua y también el derecho al sanitario es nuestra obligación, recuerden que detrás de nosotros hay el Ministerio del Ambiente, ARCA, que nos ha notificado porque no existe un sistema de depuración de aguas residuales o ustedes no ven los cubitos que van directamente al río, eso es contaminación; eso nos va a traer problemas porque como municipio debe buscar esas soluciones de saneamiento ambiental para que ustedes tengan una vida digna porque así dice la Constitución eso es cuánto puede explicar señor alcalde y moradores y compañeros, muchas gracias.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Muy buenos días, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores concejales, señores moradores de Valle Alto, lotización Herdoíza, Pampa 1, Pampa 2 y compañeros funcionarios. El señor alcalde, muy preocupado por la ordenanza 90/10, me ha solicitado que se preparen varios escenarios en el cual se pueda indicar y demostrar a cada uno de ustedes lo que van a pagar la Contribución Especial a Mejoras. Como administración me ha tocado socializar varias obras que se están ejecutando e indicar que se va a cobrar la Contribución Especial a Mejoras, iniciando que ustedes esta obra no va a cobrarse con la ordenanza 90/10 desde luego que con esta ordenanza ustedes no van a pagar la Contribución Especial a Mejoras porque esta ordenanza 90/10 está ahorita en proceso de reforma en el cual a esa ordenanza se le va a bajar el porcentaje de 90/10. Lo que el señor alcalde me ha pedido, muy preocupado de esta situación es que se hagan proyecciones con 50/50 y 40/60. El 40 que pague la Contribución Especial a Mejoras la ciudadanía y 60% que subsidie el municipio ¿Cómo es la forma del cálculo de Contribución Especial a Mejoras para Alcantarillado? De acuerdo al artículo 583 del COOTAD indica que cuando se trata de construcciones nuevas de redes de alcantarillado como es en este caso, en sectores urbanizado o reconstrucciones y ampliaciones de colectores ya existentes, el valor total de la obra va a ser prorrateado de acuerdo al valor catastral de cada una de las viviendas. Entonces, aquí tenemos el crédito que el Banco del Estado nos ha otorgado es de \$3.490.000 y el aporte del GAD Cumanda es de \$214.613.75 centavos, lo que da un total de \$3.704.613.75 centavos; si nosotros este monto total de aquí, de \$3.700.000, le sacamos el 50% que quedaría igual para que pague la ciudadanía y que de igual manera el subsidio sea del municipio el 50%, vamos a ver que este porcentaje se va a recuperar en 15 años, porque eso también dice la norma, que los altos alcantarillados se pueden cobrar la contribución especial a mejoras hasta 15 años, entonces nosotros anualmente con el 50% se estaría recuperando del monto de la obra \$123.487.13 centavos; dentro del estudio nosotros tenemos que existen 3.500 viviendas, que si dividimos este monto anual de \$123.487.13 centavos para las 3.500 viviendas, vamos a tener un valor a cada una de las viviendas de \$35.28, nosotros tenemos dentro de nuestro catastro registrado en Valle Alto 919 viviendas catastradas; en Herdoíza tenemos 634 viviendas catastradas, lo que hace un total de 1.553; entonces con viviendas que ahorita el municipio tiene registrado 1.500 viviendas, a cada vivienda le tocaría \$79.67, sin embargo, este es en el

ACTA 08-2025

primer escenario del 50%, con el 40% la municipalidad en 15 años va a recuperar \$1.481.845.50 centavos, esto dividido para 15 años viene a ser anual a recuperar \$98.789.70 centavos. De la misma manera, para las 3.500 viviendas que está hecho el estudio, pagaría cada uno, si fuera de manera global, 28.23 centavos. Pero como tenemos 1.500 viviendas catastradas, solamente ahí pagarían \$63.74. si fuera de manera global, ¿pero qué dice el COOTAD en alcantarillado? Que se debe pagar el valor total del monto de la construcción de la obra que está dividido para los avalúos de cada vivienda. Entonces aquí tenemos una proyección, esto de aquí son los avalúos, que hemos sacado en los avalúos de \$3.300 dólares que tiene una vivienda que por lo general, la mayoría son así de acuerdo a lo que se ha revisado en el catástrofe, más o menos son de 10 por 20, ósea de 200 metros cuadrados, con un avalúo de \$3.000 dólares, de una vivienda que tiene un avalúo de \$3.300 dólares y que son 200 metros cuadrados, con el 50% estaría pagando \$46.00 anuales, multiplicado por los 15 años, pagaría \$690.00 dólares en los 15 años esa vivienda que tiene un avalúo de \$3.300 dólares, de ahí tenemos como un escenario de una vivienda que tiene un avalúo de \$3.500, pagaría \$50.00 anuales, por los 15 años pagaría \$750 dólares, así sucesivamente se ha hecho un escenario, lógicamente que también hay lotes grandes de avalúos de \$10.800, de \$20.200, de \$30.500, por ejemplo esos de \$30.500 de avalúo pagaría \$479 dólares, en los 15 años pagaría \$6.435, con el 50%, con el 40% una vivienda de 200 metros cuadrados y avalúo de \$3.300, estaría pagando \$37.00 anuales en los 15 años pagaría un total de \$555.00 y así sucesivamente en el cuadro se está mostrando lo máximo que pagaría en un avalúo de \$30.500, pagando el 40%, anual pagaría \$340.00 y en los 15 años pagaría \$5.100 dólares, me he permitido hacer aquí un ejemplo de lo que es la situación actual ahora, dentro de las actualizaciones que se han hecho y de lo que he escuchado de lo que dicen los moradores, dicen que ahorita lo que usan es un pozo séptico, qué significa, que ese pozo séptico tiene un costo de \$300.00, ahora en la actualidad si esos \$300 dólares nosotros los proyectamos por 15 años, son \$4.500 dólares que gastaría. Y esto que estamos poniendo solamente el costo actual, porque de aquí a dos, tres años o en un año, todo sube de precio, todo cambia. Solamente que hemos mantenido el constante que hoy están pagando que son de \$300 esto sería en una vivienda de avalúo de 200 metros cuadrados y avalúo de \$3.000, \$3.500, \$4.000, que aproximadamente da ese valor, que es lo que estarían ustedes gastando si se mantienen con esta forma del pozo séptico, que lógicamente tiene contaminación, tiene insalubridad, erudición infantil, manejarnos de esta manera sin un servicio tan básico y esencial como es el alcantarillado. Si esta vivienda ya es mayor y hace dos pozos sépticos en el año, va a gastar 600 dólares, que por los 15 años va a pagar \$9.000 y en una mayor donde necesite hacer hasta tres pozos sépticos en el año, pagaría \$900 por año; sin embargo, en los 15 años estaría gastando \$13.500, que, si volvemos a la proyección del CEM, nosotros, qué es lo que estamos pagando por los 15 años, En esa vivienda, solamente \$690 lo que está en el ejemplo, estarían pagando \$4.500. Mire la diferencia no solamente es la diferencia económica, sino la diferencia de la calidad de vida, de la calidad humana, de la salud, que van a gozar todas las personas que se van a beneficiar de esta obra de agua potable y alcantarillado. Y así sucesivamente, imagínense, las personas que en el año tienen que hacer tres pozos sépticos \$13.500.

Sr. Carlos Viñan: los pozos sépticos no se hacen cada año.

Ing. Isabel Villamar: Aquí, muchas personas cuando fuimos a socializar, dijeron que hasta tres pozos sépticos hacen en el año.

Sra. Leydi Condo: Yo vivo más de siete años en mi casa y tengo un solo pozo séptico. Por favor apéguese a la realidad.

ACTA 08-2025

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: De igual manera, así sea un solo pozo séptico que vayan a utilizar por esos 15 años, la salud que van a tener a cambio, la mejor calidad de vida que no tiene costo, porque la salud no tiene costo, entonces, la obra, lo que va a brindar y a garantizar salud, bienestar y progreso para una urbanización, para una lotización que no posee ahorita servicios básicos, donde tienen muchos inconvenientes con el agua, muchos inconvenientes con el alcantarillado que no existe, con los pozos sépticos, en los 15 años, si le dura 10 años, 12 años un pozo séptico, usted estaría mejorando su salud, su plusvalía, beneficiándose y solamente por 15 años estaría pagando por CEN, ese valor que está reflejado acá, cada año \$46.00 con el 50%, y con el 40% usted pagaría \$37.00 anuales, y en 15 años usted solo pagaría \$555.00 casi lo que usted está pagando en un pozo séptico, pero me imagino que ese pozo séptico, para que le dure 10 años, 12 años o 15 años, usted le tiene que dar mantenimiento, y ese mantenimiento también es un costo que sale del bolsillo de cada familia, entonces, en la proyección de recuperación de CEN con el 40%, lo que estarían pagando, lo mínimo que pagaría una persona son \$37.00 anuales, en los 15 años \$555.00 dólares, y una vivienda ya de un mayor avalúo de lo máximo \$340 en el año, y en los 15 años \$5.100.

Sr. Carlos Herdoiza: ingeniera, una pregunta. ¿De dónde sacó las 3.500 viviendas catastradas ahí, y las 600 en la localización Herdoiza si la localización solo cuenta con 420 solares, y Valle Alto con 820, pero, de dónde salieron las casas, Valle Alto tiene 840 solares y está prohibido dividir en un solar dos casas, Yo vivo 20 años ahí, y yo no he visto que en un solar existan dos casas, salvo en el Hotel El The Wiu, y con todas las excepciones a duras penas de cuatro pisos, pero no para 3.500, pero eso no va a crecer, porque si usted no conoce Valle Alto, no tiene para dónde crecer.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: es la información que da el Departamento de Avalúos y Catastros, Eso es lo que está registrado, ese es el estudio, la proyección de crecimiento, aquí solamente está basado en lo que tenemos ahorita los 1553.

Sr. Carlos Herdoiza: El proyecto de la Lotización Herdoiza, Pampa 1, Valle Alto y Pampa 2. Eso no tiene para dónde crecer, es diferente cuando hacemos un proyecto y puede crecer, pero este proyecto no va a crecer, ósea los valores que están ahí no son valores reales, no es lo que va a pagar la gente y otra cosita, explíquenos de dónde el municipio va a asumir los costos que usted está hablando ahí, porque el municipio va a asumir un 60%. ¿De dónde va a asumir el municipio?, que el resto de Cumandá no va a tener obra. Si todos sabemos cuánto el municipio paga en sueldos, y cuánto le diga a obra, ¿cómo el municipio va a pagar ese 60%? O sea, seamos reales ya con el pueblo, hagamos para que el pueblo se sienta conforme; ¿De dónde? esto está muy bonito en el papel; pero ¿cómo va el municipio a asumir esos costos?

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Todos los costos que se han asumido para este año 2025 y que están dentro del presupuesto, efectivamente están dentro del presupuesto municipal, se han hecho emisiones de CEN, porque el municipio no ha recuperado CEN en muchísimos años, la ordenanza 90/10 que está en reforma se cobrará a partir del próximo año la CEN con la nueva ordenanza y entonces todo eso es lo que va a representar para que el municipio pueda hacer ese subsidio del 60% y tener recursos para realizar nuevas obras, de acuerdo al CEN que se va a cobrar a la ciudadanía en general por todas las obras que se han recibido desde el 2016 en adelante, hasta el 2022, esta obra los ciudadanos estarán pagando aproximadamente en el año 2028, porque tiene una ejecución de 18 meses. Después de que una obra termina para que se reciba definitivamente con el acta de recepción definitiva de una obra tiene que transcurrir 6 meses y recién ahí se firma esa acta de entrega y recepción, por eso estamos hablando de que más o menos van a transcurrir 2 años o algo más y esta CEN a los moradores de Valle Alto, Pampa 1, Pampa 2 y Lotización de Herdoiza se cobrará a partir

ACTA 08-2025

del 2028 o 2029 que sería que la obra ya esté con acta de entrega y recepción definitiva que recién ahí es donde se podrá sacar los cálculos reales con el catastro que a esa fecha exista porque el beneficio de la obra, todo lo que se va a hacer es para toda el área de todas esas lotizaciones y esos lugares que son beneficiados; esta proyección es real porque yo lo he manejado con lo que tiene el catastro que son 1.553 de todo lo que es Valle Alto, Pampa 1 y Pampa 2 y Lotización Herdoiza, entonces son 1.550 y realmente está calculado con eso de 1.550 con los avalúos que están aquí en el lado izquierdo para cada uno es una proyección real, recalco que el estudio arroja 3.500, ese cálculo está hecho acá, de manera general. Con el estudio dice que son 3.500, pero nosotros solo tenemos 1.550. Este es el valor de manera general, pero no se saca de manera general, se saca de acuerdo al avalúo de cada vivienda. Entonces de manera general con los 1.550 que tenemos se pagaría \$79,67 y en el 40% \$63,74; pero, ese general cambia de acuerdo al avalúo de cada vivienda, pero es que esto se va a cobrar en el año 2028, lógicamente que ya no va a estar en vigencia la ordenanza 90/10 de aquí al 2028, va a haber una ordenanza con este porcentaje del 40%, que es lo que el señor alcalde me ha pedido que proyecte estos dos escenarios, 50% para que pague la ciudadanía o 40% para que pague la ciudadanía, se ha hecho el análisis que con el CEN que se va a recuperar de las obras que ya son ejecutadas, nosotros vamos a poder subsidiar ese porcentaje para poder seguir haciendo más obras y también cumplir con la deuda que es a 15 años de crédito. Entonces, esta ordenanza, este CEN se va a pagar aproximadamente a partir del año 2028. Con el catastro que tenemos actualmente, 1550, se pagaría con el 40% \$63,74, de ahí va variando de acuerdo al costo de cada uno de los avalúos de las viviendas, este es el cuadro de la proyección que el señor alcalde me ha pedido que realicen debidamente con los análisis económicos de cómo vamos a poder pagar el crédito, cómo vamos a poder seguir haciendo obras entonces, para poder subsidiar ese 60%, ya también se va a cobrar el CEN de todas las obras, no con la ordenanza 90/10, sino con la ordenanza que el alcalde está en borrador del 40% para la ciudadanía y un subsidio del 60%, de esta manera se lograría cubrir el crédito y también realizar nuevas obras para todo el cantón Cumandá con esta proyección del 40% que paga la ciudadanía y el municipio subsidie el 60%. Muchas gracias.

Abg. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico: El señor alcalde, si me permite expresarles un cordial y respetuoso saludo, señores moradores de Pampa I, Pampa II, Lotización Herdoiza Valle Alto, señores concejales, compañeros funcionarios. Para mí es un placer estar aquí. Mi nombre es Lenin Gaviláñez Obregón, actualmente ejerzo el cargo de procurador síndico dentro de esta gran institución y estoy para servirles, antes de iniciar, se ha presentado un escrito por parte del abogado y una queja, y han solicitado que se pronuncie procuraduría en ese sentido, hemos recibido la documentación, doctor, y está remitido para el departamento administrativo, así como para los señores concejales que también son fiscalizadores, tomaremos las acciones correspondientes para esto de acuerdo al procedimiento administrativo, en el ámbito administrativo, y de acuerdo a la Ley Orgánica de Acceso a la Información Pública, usted tendrá la documentación conforme a lo que ha solicitado en los tiempos y plazos establecidos, hoy, en primer lugar, quisiera aclarar que esta Contribución Especial de Mejoras, que la llamamos, mediante qué aspecto o en qué momento se cancela esto, se cancela anualmente, y en base al tipo de obra que ustedes están recibiendo, se cancelaría a un plazo de 15 años, junto al pago del impuesto predial, muchas de las veces se confunde de que me han subido el pago del impuesto predial y ahora estoy pagando los \$73.00 más de lo que pagaba el año anterior hay que diferenciar eso, una cosa es el pago del impuesto predial que está establecido en el artículo 501 del COOTAD, que es el pago al impuesto urbano, que es en el caso de ustedes, y otra cosa es la Contribución Especial de Mejoras que está establecido en el artículo 569 y siguientes del COOTAD, con esta diferenciación, cuando uno tiene una propiedad y van a construir al frente de mi propiedad, el alcantarillada o el agua potable, en este tipo de obras tienen que ser pagadas, en primer lugar, quién debe pagar

ACTA 08-2025

primordialmente es el urbanizador; quienes urbanizaron esa propiedad y vendieron a ustedes los lotes, debían entregarles con obras de infraestructura de agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, aceras, bordillos, vías, para que ustedes vivan de forma digna. Porque eso, de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, se establece que eso es una vida digna, porque eso es lo mínimo, los servicios básicos, pero en el caso de ustedes fue algo excepcional estos cuatro barrios han carecido y ahí es cuando la municipalidad, que no es una empresa, que no es su finalidad el recurso económico, sino el beneficio social, establece y ve la necesidad para realizar, como ustedes lo han dicho, tres administraciones anteriores han tratado de dar solución a esto, la anterior ha planteado el problema, la siguiente ha realizado un proyecto y esta administración ha gestionado los recursos para hacer realidad ese sueño que tenemos para la vida digna. En ese sentido, el COOTAD al no haber dado las obras del urbanizador, dice que las obras deben ser cobradas directamente al propietario del inmueble, en este sentido, nos tocaría cobrarles del 100% a ustedes los propietarios, ¿De acuerdo a qué? De acuerdo al avalúo catastrófico, eso es lo que dice el artículo 569 del COTAD; pero ojo, el artículo 264, numeral 5 de la Constitución, que habla sobre las competencias exclusivas que tienen los gobiernos autónomos descentralizados, nos dice que les da la facultad para crear, modificar, exonerar o extinguir este tipo de impuestos eso está de acuerdo con el artículo 55, literal c) del COOTAD y más allá para ser más concretos este mismo artículo el 659 nos dice literalmente, y me voy a permitir dar lectura, “los concejos municipales o distritos disminuirán o exonerarán el pago de la contribución especial de mejoras en consideración de la situación social y económica de los contribuyentes, qué situación social y económica tenemos al no tener alcantarillado, al no tener obras básicas de infraestructura?, lógicamente, por eso es la perspectiva del señor alcalde que cuando socializamos la última vez, no me recuerdo la fecha que fuimos, la última socialización que hicimos, la sesión de concejo allá, se comprometió en bajar para ustedes esa contribución especial de mejoras en base a lo que establece el COOTAD únicamente va a poder apoyar al concejo, porque la facultad no es del alcalde para bajar estas ordenanzas, podrá presentar una ordenanza y decir señores del concejo, vean la realidad de mi pueblo, necesitamos bajar ese recurso económico y trabajemos en eso y es lo que hemos trabajado, hemos caminado y hemos andado de acuerdo a esos compromisos es así que todo ese valor se pretende cobrar específicamente cuando ya finalice la obra, tenemos un contrato con el Banco del Estado, financiado con recursos del exterior, este contrato nos está diciendo que nos da un plazo hasta el 2026 termina la obra, supongamos que se vaya con los tiempos adecuados y se termine en el 2026 la obra, se hace el acta entrega recepción, ojo que se tiene seis meses para la recepción definitiva y ese es de acuerdo a la ordenanza y no específicamente la ley no le dice que una vez que se termine la obra se cobrará, pero de acuerdo a la ordenanza se establecerá que una vez finalizada la obra se cobrará la contribución especial de mejora, eso quiere decir que si el acto en plena recepción se realiza en el año 2026 ustedes estarán pagando para el nuevo año con el pago del impuesto predial del siguiente año estarán pagando en su carta del impuesto predial los \$76.00 dólares con el apoyo del concejo, con el apoyo del señor alcalde y principalmente con el apoyo de ustedes, porque tenemos que demostrar esa situación socioeconómica del recurso de cada uno de los ciudadanos. Bueno, pienso que con esto hemos aclarado las disposiciones normativas el señor alcalde se comprometió con ustedes en entregar la ordenanza la hemos realizado en el aspecto en la parte principal establece subsidio general distribuciones del costo en el artículo 10 voy a dar lectura: “para la recuperación del costo total de las obras se establecen los siguientes créditos el GAD municipal asumirá el 60% del costo total de las obras sujetas a contribución especial de mejoras como subsidio general del beneficio de la colectividad el 40% restante será distribuido entre los beneficiarios de acuerdo al tipo de obra en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 579 al 586 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización en presencia de ustedes vamos a hacer la entrega a los señores concejales de las ordenanzas

ACTA 08-2025

para ponernos a trabajar en eso, pese a que vamos a apagar en el año 2027 en tal sentido yo les agradezco por haberme escuchado muy gentiles y muy buen día.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: ahora si por favor voy a conceder la palabra con la réplica compañeros

Sr. Guido Viñan: señor alcalde señores concejales, compañeros, la oportunidad la tenemos todos depende como lo vayamos a tomar, los señores técnicos han explicado como va el proyecto; como representante y morador de Valle Alto dejo a disposición de mis compañeros ellos tomarán la decisión, señor alcalde bien dijo usted y dijo el señor jurídico se hizo una socialización en Valle Alto, yo quisiera invitarles a ustedes a que se haga una reunión ampliada en Valle Alto para que todos quedemos de acuerdo o feliz, o no de acuerdo, porque simplemente soy un representante y el pueblo es el que decide, en cuestión de las plantas de tratamiento les repito y les dije ustedes como municipio, ya tomaron el costo, hay una partida de tratamiento, para el tratamiento de la planta. ¿Por qué? ¿De la planta de tratamiento?; tengo conocimiento, que me han invitado cuantas veces, porque como presidente de Valle Alto y he estado presente en la planta de tratamiento de PRONACA y es el costo bien alto para el mantenimiento, no sé si es que va a tener un presupuesto para el mantenimiento, porque eso es bien alto, ustedes ya se han ido, y nosotros nos quedamos con ese problema porque ustedes son pasajeros, estarán los cuatro años, y si se quedan seguirán los ocho años, y ahí se irán, pero yo voy a vivir ahí que Dios me les anuda de vivir más de los ocho años, el problema es para nosotros, y para todos los del barrio y más a los que viven cerca de la planta, entonces, yo les pido que consideren eso y nos pongamos de acuerdo eso es compañeros, muchas gracias, señor Alcalde, queda invitado, voy a hacer una reunión a invitar a ustedes, conversemos con el pueblo, y el pueblo decida. Muchas gracias.

Sr. Klever Piedadmag: señor Alcalde, señores concejales, señores funcionarios del GAD Cumanda, compañeros moradores de la zona de Valle Alto, Pampa 1 Pampa 2, lotización Herdoiza, solamente quiero hacer hincapié en el tema de lo que venimos tramitando desde hace años en Valle Alto; recordarles que en el año 2017 hubo una epidemia de dengue, mucha gente desconoce pero hay los archivos del sistema del Ministerio de Salud, donde deben tener ese reporte, rogaría de la manera más convenida, se tome la mejor decisión, el proyecto tiene que ir lo que sí pediría, por ejemplo, al compañero Viñan esta reunión con el señor Herdoiza se coordine con todos los habitantes porque la mayoría que esta a ca solamente son compañeros habitantes de la Lotización Herdoiza, entonces, la decisión de reforma de ordenanza es muy acertada, gracias al compromiso que se hizo en la reunión, ahora señores concejales esta en sus manos, ustedes son los que van a determinar si se da o no la ordenanza así como en el momento, lo aprobaron cuando estuvo la Mater Espinoza de concejal se aprobó; ahora tienen la oportunidad de enmendar esos errores, entre comillas, para legislar en favor del pueblo, porque esto no va a favorecer solo a Valle Alto sino a todo el cantón Cumanda, señores concejales, espero que no se den cuenta a buscar excusas para ejecutar esta ordenanza, en sus manos esta esperemos que se concrete lo más pronto para el adelanto del cantón, Gracias.

Sr. Carlos Herdoiza: Bueno, para concluir, voy a utilizar la réplica. El señor técnico hablaba de 40 metros del filo del barranco. ¿Usted ha estado en el terreno?, pero si todo el terreno tiene 50 metros, 10 metros tiene la planta que usted va a hacer, porque yo le llevé a los técnicos suyos y yo les enseñé dónde eran los lotes, ese terreno tiene solo 50 metros, usted hace un momento habló de 40 metros lejos del barranco, perdón, voy a tomar su palabra. Usted dijo 40 metros del barranco, de ahí empieza la construcción. ¿Le falta terreno?; por eso mi pregunta es si usted ha estado en el terreno, el video que nos enseñó la ingeniera ambiental, ese video

ACTA 08-2025

claramente es de la sierra, se aprecia que no hay casas alrededor o sea, yo conversé con el señor Rodríguez una vez, le dije, abogado, vea, cambiemos, ¿Por qué no cambia y se hace compacta? Me dijo señor Herdoiza eso es muy caro, le dije pero no importa, la gente es capaz de pagar, pero no arriesgarse a que funcione o no funcione; ese video es de la sierra aquí hay calor aquí nos vamos a ver perjudicados, por eso toda la mayoría de los que estamos aquí es de la Lotización Herdoiza, ósea, ustedes como técnicos pueden hacer para cambiar y hacerla compacta ahí sí no necesitaría, porque ahí les alcanzaría el terreno, ya no los 40 metros, el terreno tiene 53 metros, le faltaría y la ubicación del terreno en el permiso ambiental no están las coordenadas, dice:” La descripción del proyecto detallado en el permiso ambiental hace referencia a la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario, mas no a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, sin embargo, en la información de los estudios técnicos se describe la implementación de una planta de tratamiento, la cual determina que no se ha considerado este componente y planta de tratamiento de aguas residuales como parte de obtención del permiso ambiental. Las coordenadas geográficas registradas en la plataforma SUYA hacen referencia a la población a ser beneficiada por el proyecto. Sin embargo, no incluyen las coordenadas por donde se implantará el alcantarillado y la planta de tratamiento establecidas en los estudios técnicos, al no considerarse las coordenadas de implantación de la planta de tratamiento, no se puede determinar el área real de influencia directa e indirecta del proyecto y por este no se podrían determinar los impactos que éste podría ocasionar”. Ahí está la ubicación pero es la ubicación de todo el proyecto, no dónde va la planta, es solo las coordenadas generales.

Ing. Juan Pesantes, Director de Obras Publicas: actualmente existía una implantación de la planta y por eso nos dirigimos con los técnicos encargado de topografía a hacer el replanteo, motivo por el cual en sitio hicimos la ubicación de la misma, hicimos la reubicación directa para poder reajustar la planta en el terreno que nosotros somos propietarios se hizo un ajuste en el terreno.

Ing. Tania Torres, Directora de Servicios Municipales: vuelvo y repito señores, al igual que el señor Alcalde, en la Dirección de Servicios Municipales las puestas siempre está abierta para que le explique incluso en la plataforma del Ministerio del Ambiente, hay un link que dice que hay un simulador como les explico se escoge una actividad general y consta una actividad complementaria, si ustedes van y buscan en el Ministerio del Ambiente, no hay una actividad que diga que se da un permiso para una planta la actividad se llama Sistema de Alcantarillado Sanitario, es un sistema completo, con tuberías, que al final se descarga en una planta de tratamiento, si desean, podemos ir con todo el gusto a la dirección, hacemos el simulador, ingresamos las coordenadas de la planta y vamos a ver qué tipo de permiso y qué nos dice el MAE, si nos sale o no nos sale. Les invito a que vean por qué se hace como actividad general, porque el permiso no es sólo para la planta sino para todo el proyecto y como actividad complementaria está la planta entonces el permiso se saca para todo el proyecto, experticia técnica y ambiental. Si no, permítanme, para llamar Código Orgánico Ambiental, como nuevamente digo, en internet se obtienen los permisos, en el sistema del Ministerio del Ambiente es SUYA y si ustedes desean ingresar, hay una pesadita que dice simulador, si pueden ingresar, permiso de planta de tratamiento y van a ver, coordenadas y van a ver, con gusto vengan a la oficina también y les voy a enseñar cómo se obtiene el permiso y cómo se tuvo y qué actividad del Código CIU, la sala de CDI, se toma para sacar los permisos ambientales.

C. Ing. Stalin Mañay: Muy buenos días, señor alcalde, señores concejales, estimados moradores y amigos, la mayoría de las lotizaciones, Pampa 1, Pampa 2, Herdoiza y Valle Alto, les recibo un cordial y afectuoso saludo de quienes somos las personas que trabajamos y un gusto tener

ACTA 08-2025

aquí, al frente, a nuestros mandantes, obviamente el tema es muy neurálgico y muy importante en la decisión, no sólo del presente, sino de las futuras generaciones que van a venir, siempre nosotros fuimos con ese compromiso en campaña de ofrecer mejores días para la ciudadanía, de ofrecer mejores días para todos los involucrados y de cierta manera equilibrar la situación en el cantón, porque ustedes sabrán actualmente que unos barrios, unas ciudadelas, tienen los servicios básicos y otras ciudadelas no cuentan como los servicios básicos, como son las ciudadelas donde ustedes habitan y muchas personas quizás no habitan, pero tienen sus solares y a lo mejor estarán esperando que se construya el alcantarillado y se llegue con los servicios básicos para poder realizar sus construcciones ese compromiso que se adquirió cuando se fue a pedir el voto, cuando se caminó por las calles y fue parte de un ofrecimiento de campaña, gracias al trabajo mancomunado, no sólo de esta administración, sino a través de varias administraciones, el proyecto ha ido avanzando; no hay que desconocer a las administraciones anteriores, quienes también han portado su granito de arena, tampoco hay que desconocer a quienes fundaron Valle Alto y todas estas urbanizaciones con carácter indólo popular, porque ustedes adquirieron un solar en Valle Alto, a pesar de que no tenían servicios básicos; por la situación económica, porque no todos teníamos la situación económica de adquirir un terreno acá, quizás en la parte focalizada, que cuesta quizás cuatro o cinco veces más, entonces así se van dando los proyectos, se van dando las solares aquí también alguna vez no tuvimos servicios básicos y así poco a poco ha ido avanzando la ciudad y seguirá creciendo. Hoy en día, a través de este proceso, a través de este proyecto avanzado, los estudios de las administraciones anteriores, en esta administración también ha tenido que actualizar los estudios a través del Banco del Estado, es el Banco del Estado quien emite un informe con el ingeniero máster Carlos Julio Rivera, el informe número 201-GG-E-2024, en el cual solicita al señor alcalde, a través del Concejo, que se autorice la aprobación para el crédito, para el financiamiento del sistema de agua potable, porque aquí se van a construir, señores, dos sistemas que hay que tener en cuenta. Los \$3.400.000 dólares no son los del alcantarillado, es de los dos sistemas, y cada sistema tiene sus componentes, entonces los 3.400.000 dólares es del sistema de agua potable, el sistema de agua potable qué comprende también la captación, traer por tubería, llega una planta de tratamiento de agua potable, y obviamente la distribución en las redes para que llegue a sus domicilios, ya agua tratada y agua potabilizada, lo mismo pasa con el sistema de alcantarillado igual, tiene que hacer la tubería en las redes principales, estas aguas deben realizarse el tratamiento de estos dos sistemas asume este monto, y el Banco del Estado obviamente, al igual que cualquier institución financiera, se cuida y prevé que sus recursos deben prácticamente ser bien invertidos, y no va a hacer el desembolso del dinero si no hay los estudios técnicos. En su momento se contrató una consultoría para que realicen los estudios técnicos, y esta consultoría al final realiza dos alternativas, eso quiero que tengamos en cuenta, y por qué quienes votamos por el proyecto de agua potable y alcantarillado de Valle Alto Por qué votamos por sí, basándonos siempre en la democracia y en el respeto a cada uno de los compañeros y también obviamente por qué se votó y no, ¿pero por qué votamos por sí, para que este proyecto se pueda dar?. Porque teníamos que tomar una decisión en un momento, si el proyecto va, o todos estos 10 años de procesos, de estudios, consultorías y tanto trámite, a lo mejor se quedaban ahí, entonces llega un momento en la vida, y cuando está el peso sobre sus hombros, de la ciudadanía que usted puede aportar, para que se mejore la calidad de la vida de los seres humanos, hay que tomar una decisión, las dos alternativas son funcionales, tanto la planta de tratamiento compacta, como la planta de tratamiento funcional. Las dos alternativas son funcionales y autorizadas, y como trabajan actualmente el Ministerio del Ambiente, obviamente que la planta de tratamiento compacto tiene un costo más elevado de \$800.000 que es la alternativa uno y la alternativa dos de la planta de tratamiento convencional, con la que trabaja una gran industria, porque la planta de tratamiento convencional, no solo es para la parte urbana, para aguas residuales, sino también es para aguas industriales, con la que trabaja aquí la empresa PRONACA, en la cual yo he estado, yo me he ido, y he visto que

ACTA 08-2025

realmente no hay olores, porque trabajan con bacterias, los olores que ustedes pueden percibir es por el procesamiento de la harina de la pluma y todo eso; entonces ustedes vieron el tratamiento, y así es el tratamiento que ustedes pueden ver, cómo se realiza a través de la clasificación, primero de materiales pesados, plásticos, palos y todo eso, y de ahí se van realizando los procesos; qué pasa si yo, es una planta de tratamiento de lodos activados, que funciona con bacterias, ¿qué pasa si no le pongo las bacterias?, obviamente, no va a ver que degraden, ni que se coma la materia orgánica, y la materia orgánica, ¿cuáles van a ser las principales materias orgánicas? las heces, obviamente, y se tiene que poner las bacterias para que se le degraden, funciona similar a un proceso de compostaje, si usted tiene un proceso de compostaje, no lo revuelve, no aerea, no hay ventilación, eso se hace un proceso de pudrición, y la pudrición se apesta, pero si hace un tratamiento aerado con bacterias, obviamente los olores van a disminuir, estas dos alternativas se presentaron en su momento, se sociabilizó por dos ocasiones, y anteriormente también se había sociabilizado. grave error a lo mejor, que la sociabilización no se llevó a la explicación como vimos recién. quizás se hubiese evitado mucha especulación, o quizás se hubiese comprendido de una mejor manera, pero en algún momento haber trabajado en la parte ambiental aún no lo ha permitido tener el conocimiento previo para poder dar un criterio, el Banco del Estado, llegó el momento que le dijo, a través del consultor, señores Banco del Estado, debido al costo, a nivel socioeconómico de la población, planteo la alternativa número dos, con plantas de tratamiento de lodos activados que van a funcionar con bacterias, y ustedes ya vieron el procedimiento, esa alternativa el Banco del Estado dice señores del GAD Municipal, esa alternativa planteó el consultor, y con esta ustedes tomen la decisión, quieren o no quieren el financiamiento, las dos alternativas son viables y son buenas; Tomamos la decisión, obviamente no nos dieron la decisión al concejo, el consultor no dio la decisión al concejo a decir, señores del concejo, tienen la oportunidad de tomar la alternativa dos, la planta de tratamiento compacta, ustedes tendrían que tomar el crédito o no; entonces, teniendo los estudios técnicos ya aprobados por los técnicos del Banco del Estado, entonces, las dos viabilidades, se aprobó con la ley de consentimiento y con la participación de ustedes, se autorizó al compañero alcalde para que realice los trámites con el financiamiento con el BDE, ustedes vieron el proceso en el cual lleva a realizar un tratamiento de planta de lodos activados, por más planta moderna, de última tecnología, puede ser la compacta, la que se quiera agregar, si no se hacen las cosas responsablemente, ninguna planta de tratamiento va a funcionar eso ténganlo por seguro, quizás podemos decir, no procede, no va respetando siempre la mayoría, el criterio de todos, porque todos, obviamente, en democracia hay que respetar; pero al final nosotros quizás no estamos anticipando algo que todavía no se ha dado, algo que todavía no se ha construido, algo que todavía no se ha realizado, así mismo, alguna vez, se dijo, ¿qué van a dar agua las 24 horas? Porque vivían 20 años sin agua, dos, cuatro horas era como que algo que nunca se pudo hacer, y se lo hizo en su momento, ahora, el proyecto de alcantarillado, señores quizás no es la alternativa que queremos; pero, es funcional nos estamos anticipando algo que no ha sucedido, y dudo mucho que suceda, si es que se realiza con su tratamiento serio y responsable. Señor alcalde, compañeros, moradores, compañeros concejales, en base a los estudios técnicos, es que se tomó la decisión, porque el Banco del Estado tiene un equipo de técnicos que realiza, y analiza, y estudia los proyectos, la parte técnica, la parte ambiental, y de ahí procede a decir, esto ha completado, tiene los estudios, realiza, continúa con el financiamiento, la mayor parte de los problemas de desnutrición se vienen por los problemas de salud, o los problemas de la calidad del agua y del tratamiento de las aguas residuales, que eso en el ambiente, prácticamente se refleja en la salud. Compañeros, en esta mañana, nosotros, estamos diciendo por qué se realizó las cosas, por qué se ha tomado la decisión, el porqué de la planta de tratamiento, cómo funciona, para que ustedes tengan un mejor conocimiento, el porqué de la inversión, de la contribución especial de mejoras, ustedes pudieron ver que se va a cobrar un promedio entre \$40 a \$70 dólares a 15 años obviamente hay que tener muy en cuenta que aparte de mejorar la calidad de

ACTA 08-2025

la vida de este proyecto, también va a incrementar la plusvalía de los terrenos de cada uno de ustedes, porque no es lo mismo vender un predio sin servicios de agua potable y alcantarillado que venderle con los servicios de agua potable y alcantarillado, la contribución especial de mejoras, señores oradores, yo quiero poner en claro aquí por qué se realiza la contribución especial de mejoras, no es porque el municipio quiere, saben por qué es la contribución especial de mejoras que es un tributo que se paga a través de una disposición del COOTAD, porque el gobierno central prevé que a futuro los principales recursos económicos del país es el petróleo y el petróleo se va a terminar de aquí en unos años, porque anteriormente no había la contribución especial de mejoras el gobierno central asigna presupuestos a los municipios y los municipios obviamente ejecutaban la obra con los ingresos pero nunca había que regresar los ingresos petroleros no son eternos, los ingresos de los impuestos que pagamos los ecuatorianos va al Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Finanzas distribuye a los gobiernos seccionales a través de la población y un modelo de gestión, ya se va previniendo que a futuro nos vamos a quedar sin nuestros recursos por eso es que le da a través del COOTAD la posibilidad la potestad de recuperar la inversión. 10/90, 20/50, 40/60, 50/50 lastimosamente heredamos una ordenanza 90/10 pero ya se está viendo cómo vamos a hacer la reforma ya la tienen ustedes y cuenten conmigo y cuenten con los compañeros concejales que yo sé que también ellos van a estar de acuerdo para bajar el porcentaje de esta ordenanza en el cual el municipio mínimo subsidia el 50%; pero lo que se cobra tenemos que ser solidarios porque esa plata regresa al municipio para seguir haciendo obras en otros sectores, en cuanto al tema de cómo se va a pagar la letra el crédito obviamente el sistema de alcantarillado tiene que ser autosustentable tiene que haber un costo de operación y mantenimiento en el cual les permita sustentar su operación y mantenimiento a través de un servicio tiene que ser sustentable, se va a generar fuentes de empleo porque se va a contratar más personal para operar el sistema de arriba, personal en la planta de tratamiento de agua potable, personal en la planta de tratamiento de aguas residuales y también personal para que haga mantenimiento, reparaciones y lecturas, también hay que tener muy en cuenta que los lodos que van a salir de este proceso ya que se va a dar tratamiento estos lodos van a permitir ser utilizados en la agricultura, actualmente ¿qué parte de los lodos recuperamos de la parte urbana? ninguna, todo se va a la contaminación del río y ahí sí se tiene ya sanciones por hacer la contaminación, señores, con esto no quiero decir que ustedes no tengan la razón o no estamos para escucharle aquí su criterio, siempre ustedes serán bienvenidos y la voz de ustedes, como he dicho, la voz del pueblo es la voz de Dios; pero, también es bueno saber las alternativas a los procesos y el por qué se realizó las cosas, actualmente tenemos financiado un proyecto para mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes, el concejo en pleno y mayoría financió responsablemente autorizó para que este proyecto se pueda ejecutar ustedes han escuchado el cuello de botella que hoy es el día de la planta de tratamiento de las aguas residuales, han escuchado, han visto el proceso técnico, cómo se maneja, se comparten experiencias, dónde más se aplica en este proceso también hay malas experiencias, como lo he dicho, en otros lugares hay olores que apestan y se dice que este bien manejado no genera malos olores, nosotros siempre vamos a escuchar a ustedes la petición, pero ustedes tienen finalmente la decisión, señores moradores, aquí no podemos cerrar las puertas de escucharles, pero realmente hay que ser enfáticos que se ha hecho lo mejor que se puede por bienestar de las personas una vez más, quizás no estamos anticipando algo que aún no sucede, no ha pasado, no se ha dado; con lo que ustedes vienen y plantean aquí, sólo le quiero decir, señor alcalde, tomar en cuenta la petición y consultar en el Banco del Estado si de pronto existe la posibilidad de poder actualizar o cambiar en la planta de tratamiento lo que piden los moradores, la solicitud de los moradores y también ser enfático porque hay que decir las cosas como son y lo que puede pasar y si de pronto en hacer este cambio a lo mejor el proceso se dé de baja o no se dé el proyecto, solicito, pido realizar esta consulta, en base a la petición de los moradores con mi intervención les he expuesto y les explicado porque de las cosas se aprobó el crédito, se ha escuchado la parte

ACTA 08-2025

técnica, pero eso no quita que les podamos escuchar a ustedes el pedido que lo realizan hay que tomar en cuenta en caso no poder el cambio a la planta compacta lo mejor el proyecto sede de baja y tendremos que actualizar estudios y eso conlleve uno o dos años, debemos estar consientes en o que se puede generar aquí no hay apuros, yo no tengo apuros, yo creo que la mayoría no tenemos apuros, si se puede dar en esta administración en buena hora y si no en la administración que se pueda realizar, hasta aquí es mi intervención, señor alcalde, compañeros concejales, explicado, he dado a conocer, y jamás estaré en contra de saberles escuchar el criterio y las opiniones de ustedes, como siempre, ustedes, nuestros mandantes, y esperamos que de aquí hagamos una buena resolución y un buen consenso por el bien de todos. Gracias, compañeros.

Abg. Viviana Silva: Muy buenos días, señor alcalde, señores concejales, técnicos, moradores de aquí de valle Alto, Pampa 1, pampa 2, lotización Herdoiza soy la presidenta de la Junta de agua de Valle Alto, señor alcalde, solicitamos de parte de toda la población que no se haga de oídos sordos se ha pedido de parte de aquí de Valle Alto, Lotización Herdoiza, que por favor considere que se cambie la planta de tratamiento de aguas en vez de que sea abierta a una compacta, por favor, si se puede hacer antes de que la ejecución, si se puede realizar, como el señor presidente de aquí de Valle Alto, le invito a usted, a todos los señores concejales, técnicos, a una socialización arriba con los moradores, para que vean que no están de acuerdo, no están de acuerdo que se haga la planta de tratamiento de aguas porque vamos a tener inconvenientes en el futuro.

C. Sra. Magaly Garcia: Señor alcalde, si me permite, por favor, un saludo cordial a todas y todos, con el respeto que se merece, señor alcalde, señores técnicos y el pueblo en general, lamentable y vergüenza ajena siento el día de hoy y en todas las reuniones que se han anticipado a esta, las oportunidades cuando hay concejales comprometidos y dicen las cosas, cumplen su función de legislar, de fiscalizar, primero, por favor, si me prestan atención, muy amables, muchas gracias, estamos haciendo una fiscalización primeramente interna señor alcalde, lo hemos hecho muchas veces, hemos conversado con usted y ahora me están dando la razón el pueblo en todas las cosas, los problemas que tiene el cantón lo he dicho señor alcalde, escúchenos a los compañeros concejales porque un poquito de experiencia tenemos, no hay que cerrarse, señor alcalde lo digo una y otra vez, nosotros no somos, hablo en persona no soy su enemiga, más bien, considéreme como una amiga, porque la persona que le dice las cosas como son va a estar siempre ahí y voy a estar aquí, porque soy de Cumanda, porque pertenezco a este cantón, los señores técnicos se irán en su momento y quedaremos nosotros a vernos en la cara todos los días, Cómo quedamos ante el pueblo, mal, pésimamente mal lamentable lo que usted manifiesta, señor alcalde, que es mala información, ustedes, señores del pueblo, ustedes dicen que la mala información es de parte de nosotros o de parte de la Alcaldía, porque hemos pedido en actas señores, donde te digo una y otra vez que socialicemos todos los proyectos que se van a hacer antes no nos pongamos primero los zapatos, luego las medias, por Dios. En la sesión de concejo que nos llevó el señor alcalde con la intención de hacernos quedar mal, porque así fue, gracias a Dios tenemos personas civilizadas en Valle Alto, una que otra por ahí mencionó algún comentario mal fundado, pero si hubiera habido una persona grosera les cogía una piedra y nos daba, miren ahora nos están dando la razón; fui yo quien manifestó hace tiempos que la ordenanza de mejoras no es un error es un horror el tratar de cobrarles a nuestra ciudadanía esa cantidad que lo querían hacer, no se vengan ahora la persona que puso un mensaje me está viendo, estoy segura de eso, que no se vengan ahora a justificar, a decir que el concejo pudo haber decidido en cuatro años, por Dios, si usted, señora alcaldesa, presentó una ordenanza con el 90/10, está bien los señores concejales les tocó analizar, pero así como hoy está pasando que hacen caso más a los técnicos de otro lugar, así mismo habrán hecho caso a los compañeros en su momento, pensando que lo están haciendo

ACTA 08-2025

bien. Lamentable, está hecho y ahora, claro, ahora el señor jurídico manifiesta que ya el señor alcalde entrega la ordenanza y el concejo es el que decide, claro que sí. Nosotros, porque yo lo pedí en la sesión de Valle Alto, dije que me comprometo a hacer que esta ordenanza se reforme, pero obviamente de acuerdo a lo que estipula la ley, una y otra vez le he preguntado al señor jurídico, la ley es o no es retroactiva, existen ordenanzas y también proyectos realizados en administraciones anteriores. Se puede o no se puede reformar una ordenanza, dar de baja la otra y cobrar con la ordenanza que nuevamente lo hagamos, con la ordenanza reformada pregunto yo, los títulos de crédito cuando ya están emitidos, se pueden dar de baja? Sí se puede, está bien, jurídicamente dice que sí se puede. ahora, el problema aquí es que el señor alcalde se está cogiendo problemas que en la administración anterior lo dejaron realizar, no tapemos el sol con un dedo, señores, el señor presidente, no recuerdo quién mencionó el tema de los suelos, señores es la oportunidad para decirles que yo fui la que en la sesión propuse la baja de suelos porque eso preside campaña y lo he cumplido, por eso no aprobé el presupuesto, porque mocioné que se cobre lo que cobraba en la administración anterior, lastimosamente, la mayoría gana, señores; la mayoría gana y no aprobé por eso, porque no se bajó al porcentaje que yo dije y quedaron ni que la mayoría lo quiso, así lo quiso el concejo; hablamos de las puertas abiertas, aquí en el municipio. Señor alcalde, ¿de qué puertas abiertas habla?, cuando el señor técnico de planificación, con la señorita secretaria abajo, le dice, venga mañana a las dos de la tarde para saber cuándo usted lo puede atender, planificación está abajo, ¿por qué? para servir mejor a la ciudadanía, para dar el servicio, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto a los adultos mayores, para eso se bajó planificación abajo.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: Señora consejera el tema, por favor.

C. Sra. Magaly García: Estamos, señora en una sesión y yo puedo hablar, no estoy hablando de mi casa o no estoy hablando de alguna otra cosa, ahí está, así nos trata, de esa forma, señor alcalde nuevamente, no se puede ser irresponsable y cada vez estar de sesión en sesión, algunas personas dicen una cosa, a otras otra cosa. Lamentable, como les mencioné al principio, vergüenza ajena asiento, discúlpennos señores de verdad, pero no es nuestra culpa como concejales, gracias, señor alcalde, ya que no me quieren dejar hablar, muchas gracias. Gracias.

C. Mgs. Katty Espinoza: señor alcalde, compañeros concejales, señores técnicos, con las debidas consideraciones voy a dirigirme al pueblo, en este caso de Valle Alto, para brindarles un cordial saludo y para reiterarles que el compromiso aquí es únicamente el poder dialogar y tenemos solamente algo en común, que hoy se obtenga el bienestar para nuestro cantón, todos estamos conscientes de la imperiosa necesidad que ustedes tienen del agua potable y del alcantarillado, nadie se ha negado, detrás de un no hay muchísimas razones de por qué no: Yo no es que no quiera la obra en Valle Alto, yo quiero la obra en Valle Alto como una obra que nos represente al futuro, a unos 20, 30 años, nuestro pueblo merece atención, compromiso y resultados y esto no se logra cuando no hay la unión, quiero ahora manifestar que esta es la manera de trabajar en consenso, técnicos, alcalde, concejales y el pueblo unidos, hablando de la misma manera, transparentando todos los procesos, siempre diré sí a las obras que benefician al cantón, pero no estoy a favor de las obras que como ahora he podido escuchar, firmas falsas de una socialización, no existe el terreno adecuado, y lo voy a ir mencionando, quiero agradecer la intervención de cada uno de los técnicos; primero quiero que ustedes tengan conocimiento de que muchas cosas nos enteramos por la ciudadanía, porque tenemos documento tras documento que no nos han contestado, no hay contestación; señor alcalde, no es la primera vez que le digo, lo menciono en todas las sesiones, contesten a los oficios que hacemos, para nosotros poder fiscalizar, y la fiscalización no es otra cosa que transparentar las cosas que estamos haciendo bien, pero no hay contestación a los oficios. Por eso es el desacuerdo y ustedes de la mala información, como dicen, pero no es mala información, porque

ACTA 08-2025

yo quiero que ustedes me digan si yo he ido donde ustedes a decirles algo, díganlo, por favor, jamás me he acercado allí, solamente los días de las sesiones y de la socialización. Una socialización, señores, que lo pone en el Acta 41 del Concejo, porque yo me manejo así, en la administración pública se habla con documentos, aquí no sirven yo pensé, yo creía o yo me imaginé, esto en el Acta 41 nos dicen que debemos aprobar ya el proyecto para enviar al BDE, les pregunto, ¿dónde están los informes técnicos? No hay informes técnicos; dónde está la socialización? No hay socialización. Yo pido suspender la reunión hasta que Valle Alto, Pampa 1, Pampa 2 y los Lotización Herdoiza estén presentes, nos fuimos para allá, 120 firmas parece que han recogido, de las cuales algunas están falsificadas y eso hay que aclararlo, porque ese documento se llevó al banco, entonces, por ese lado pido que nos den contestación a los múltiples oficios que nos han dado, estamos hablando de la contribución especial de mejoras miren ustedes otro documento más son los informes técnicos que nos dan en el 9 de noviembre del 2020, lo pongo aquí porque son documentos que están en la institución dice el jurídico, para la señora exalcaldesa, de parte de Cristian Paúl Barahona, Procurador Síndico, en atención al requerimiento dispuesto por la máxima autoridad para realizar el análisis jurídico del proyecto de ordenanza de contribución especial de mejoras, me permito señalar las siguientes observaciones. Observaciones que todos los concejales hemos hecho basados en informes financieros, en informes de obras públicas, en donde nos decían que eso está bien, concluye el señor jurídico, porque para hacer las ordenanzas estos son los que necesitamos, los documentos que estaban presentes, dice, para la señora Eliana Melina Exalcaldesa, de Cristian Barahona y al documento definitivo. Asunto: en atención al requerimiento dispuesto por la máxima autoridad para realizar el análisis jurídico del proyecto de ordenanza de contribución especial de mejoras, me permito señalar que he revisado el texto final del proyecto en referencia. Se determina que el mismo cumple con todos los parámetros legales establecidos por el procedimiento de construcción normativa, así como también realizados los cambios sugeridos por el primer informe jurídico, este se ajusta a la legislación vigente y al marco constitucional, en cuyo caso es criterio de Procuraduría Síndica recomendar al Concejo Municipal que se considere el proceso para la aprobación de la misma el segundo debate, aquí está, señores, así como ahora nos dan del Ejecutivo la ordenanza, en ese momento también lo hicieron esto lo hizo la señora exalcaldesa con los señores técnicos y nos informan así como ahora; nosotros qué hacemos? creemos en la palabra de los señores técnicos, pero ahora ya no creo en la palabra de los señores técnicos; ahora analizo, pregunto, investigo, estudio y vengo así con documentos, por otro lado, teníamos la exposición del director de obras públicas, usted nos enseña, señor director, y nos menciona un análisis que es de un laboratorio, el laboratorio le dice cuánta agua necesita, cuánta agua tiene un laboratorio, es así o no, señor?, eso es lo que vio ahí el análisis de un laboratorio; sin embargo, yo me voy a la fuente aquí está, señores, el documento del Ministerio del Medio Ambiente con la firma del Ministerio del Medio Ambiente, qué dice la parte pertinente: “conocer el cálculo hídrico de la red de proyectos sanitarios en donde manifiesta que tenemos un diámetro requerido para el estudio perdón, en la parte pertinente, por favor, es del medio ambiente. Si desean estas documentaciones, se las puedo proporcionar, considerando que el caudal autorizado es de 15.96, es decir, nuestra sentencia actual es de 15.96 litros por segundo y el caudal de diseño es de 24.89 litros por segundo existe un déficit de 8.84 litros por segundo con respecto al caudal autorizado. ¿Qué quiere decir esto? que no hay suficiente agua para el arrastre de las heces, no hay suficiente agua y aquí está el documento no vengo con un informe de un laboratorio o de un particular vengo con el documento del medio ambiente, de la dirección del medio ambiente otro motivo por el que dije no

Sr. Klever Piedmag: Sería bueno que, por favor, complete el párrafo de la expuesta.

ACTA 08-2025

C. Mgs. Katty Espinoza: no se preocupe estoy aquí para dar explicaciones y qué bueno que me lo pide dice vuelvo a repetir: “considerando que el caudal autorizado es de 15.96 litros por segundo y el caudal de dicho proyecto es de 24.89 litros por segundo, existiendo un déficit de 8.84 litros por segundo con respecto al caudal autorizado. Por lo que, escuchen bien lo que dice el ministerio y quiero que me contesten aquí si han hecho o no. Por lo que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá debe realizar los trámites necesarios para garantizar el correcto funcionamiento en los sistemas de agua potable y alcantarillado durante la ejecución y operación del proyecto antes mencionado; esto no lo ha hecho esta administración y lo digo aquí públicamente porque yo estuve la semana pasada y no hay la petición, gracias por la pregunta, señor Piedadmag bueno, aquí no está solicitado la nueva sentencia de agua, no hay. Luego tenemos leyes a las que tenemos que respetar y voy a hacer hincapié a algo que dijo el señor Herdoiza, tenemos 50 metros de ancho del terreno del barranco a la carretera y el mismo técnico nos dice que tenemos que apartarnos 40 metros, osea, tenemos 10 metros para hacer todos los tanques que se pretenden hacer en el proyecto no es cierto, es decir, no tenemos la cantidad de terreno; gracias a la voluntad de la familia de Herdoiza, 3.000 metros el otro día nos explicaban que en la Troncal son 5 hectáreas, 50.000 metros lógicamente que es quizá unas 10 veces más grande, pero no se compara, no hay terreno, 10 metros que ahora quieran decir que se puede, por todas estas conclusiones dije no, porque sólo la planta de tratamiento nos cuesta casi un millón de dólares, tenemos acaso el informe de gestión de riesgos donde nos dicen que si podemos construir no existe el informe de gestión de riesgos señores. Por otro lado hablamos del tema del permiso de SUYA, para eso tengo que mencionarles también que con fecha 30 de octubre del 2024 fue recibido una fiscalización porque este es el trabajo que tiene un concejal legislar y fiscalizar, hicimos la fiscalización hasta el día de hoy, no tengo respuesta a nada de esto tampoco y esto ya está en contraloría, serán ellos los que decidan si está bien o está mal simplemente nosotros observamos viviendo la realidad, porque para hablar, yo recorro, yo conozco y luego hablo, cosa que muchos de los técnicos ni siquiera habrían estado parados en donde se va a hacer los tanques, en esta fiscalización, como debe de ser, tenemos identificación, base legal, desarrollo y en el desarrollo les voy a decir qué es lo que pasa, desde el año 2019 cuando entramos en funciones nosotros solicitamos, aquí están los documentos, a la señora alcaldesa que se realice el proyecto, cómo voy a estar en contra del proyecto si aquí están los documentos que el compañero Freddy Freire y yo solicitamos del proyecto en agosto del 2019, luego pedimos visitar la planta de tratamiento de Ventura, ese es un claro ejemplo de cómo queríamos que sea la planta, una planta cerrada. Aquí están las visitas que hicimos porque así se trabaja, miren, aquí estamos en el campo, en el sitio para conocer la realidad. En agosto del 2020 insistimos en que se haga el estudio para estas lotizaciones. ¿Cómo voy a estar en contra, señores?, aquí están con las firmas recibidas por ese entonces de la Secretaría, hablamos de los permisos ambientales, estamos haciendo referencia a PRONACA; PRONACA es una empresa que nos brinda trabajo he estado allí tiene en ese pequeño bien organizado planta de tratamiento tiene licencia ambiental, ellos no tienen un permiso ambiental, ellos tienen una licencia un integrado pequeño, no sé si hay alguien que tenga un integrado aquí, tiene una licencia ambiental no son permisos; ¿Cuál es la diferencia de la licencia y del permiso? ¿Cómo se obtienen los permisos? Me tomé el gusto, porque para mí es un gusto poder invertir en mi pueblo, este trabajo lo hizo una técnica de ambiente, adscrita al Ministerio de Ambiente porque no puedo darme aquí un simple laboratorio, aquí está con el número de permiso y todo ingresabas, porque yo tengo que aprender para hablar. Me costó, pero me costó la satisfacción de poder entender y poderles decir así como les estoy diciendo una y otra vez, rectifiquemos señores aquí está el documento, en donde dice, disculparán que hasta las gafas se me rompieron, en donde dice la descripción del proyecto detallado en internet, en el tema de SUYA, porque ahora se hace por internet, hace referencia a la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario, más no de la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales; sin embargo, en la información

ACTA 08-2025

de los estudios técnicos se describe la implementación de una planta de tratamiento, porque es planta de tratamiento, pero no lo ingresamos al medio ambiente, lo cual determina que no se ha considerado este componente, aquí están los códigos el registro del proyecto, se escoge el código CIUF42212, que aplica para proyectos que ejecuten construcción de sistemas de alcantarillado, pero no para plantas de tratamiento, el código que deberíamos ocupar es el código CIII1E3705, para que se pueda darle a las actividades del sistema de alcantarillado con la planta de tratamiento de aguas residuales, al ingresar este código, solamente es la computadora la que nos da los datos, es como cuando yo voy a sacar con la gente pobre el registro social para ayudarles con el bono, dicen tiene casa propia?, la señora dirá, voy a decir que no tengo para que me salga así tal cual. El sistema se fía de lo que nosotros ingresamos y para que no se diga que vamos a ver ingresando el simulador, aquí está hasta ingresé al simulador, aquí están con el código que se tenía que entrar les comento que esto hay que decir las cosas como son sin embargo por ese motivo, aquí arroja que sólo necesitamos un permiso ambiental, si sale la realidad de que necesitamos una licencia ambiental, ¿qué pasa? tiene que venir el medio ambiente a ver en dónde vamos a hacer la planta de tratamiento, cosa que tampoco en el proyecto hay coordinada ahí no se sabe dónde va a ser la planta de tratamiento, viene medio ambiente y dice, oye, estás construyendo en un barranco, aquí no puedes, estás construyendo abierto, en una zona urbana, porque a 20 metros de donde vamos a hacer la planta de tratamiento vive gente, viven personas, luego, hablamos del tema financiero lo que nos presenta la ingeniera financiera es una proyección a cómo se va a dar cuando se cobre, pero aquí hay que tener algo, la ley no es retroactiva si en el banco el proyecto está con el 90-10, a la gente se le va a cobrar con el 90/10, las obras que se hicieron en el 2017 tienen que ser cobradas con las ordenanzas de ese entonces, si no, para qué hacemos ordenanzas cada año, sin embargo se les está cobrando con lo de este año, quiero que quede claro, señores, la ley no es retroactiva, quiero que ahora sí me conteste, señor jurídico, porque en la sesión anterior no me contestaron, si vamos a presentar al banco esta ordenanza nueva, porque si no, ¿cómo van las otras administraciones a pagar cuando el banco nos va a dar la plata sabiendo que el pueblo es el que va a pagar? el banco dice, bueno, ya no importa, te damos nomás. ¿Cómo vamos a hacer frente al otro 50%? Porque hablamos de 60/40 ahora cómo va a hacer un municipio frente al dinero que queda pendiente de cobro, como cuando dijo el señor Herdoiza, vuelvo a tomar su nombre, que ha analizado, veo el proyecto y ha analizado, nosotros recibimos \$2.000.000 y algo y esos se van a sueldos, no tenemos dinero y es loable el accionar de ir y buscar un crédito, porque así, familias pequeñas, hacemos nuestras casas, compramos cualquier cosita, pero con responsabilidad, estamos hablando de que la administración anterior, estamos en esta administración, nosotros estamos en la potestad de legislar, cambiando ordenanza, lo cual en la sesión del 13 de octubre, en la socialización, lo solicitamos con la señora Concejal, pero qué dijeron que no se podía, mi conclusión es que no se puede, ¿por qué? Porque si no, el banco no nos da el dinero. Hablamos también de que no concuerda el análisis con la proporción de ciudadanos que hay. imagínense ustedes, dicen que una propiedad en los 15 años con el 50% va a pagar \$6.435. imagínense con el 90% que les va a tocar pagar porque están haciendo la obra con esta proporción, ¿cuánto va a pagar?; por otro lado, el análisis jurídico hace dos días tuvimos una reunión para hacer la socialización de unas fichas técnicas que dijeron que la ley decía que tenían que hacer esas fichas técnicas porque, y aquí está usted, señor Bruno, me parece, que la ley tenía que hacer, dijo, porque si no, no se podía hacer la ordenanza, pregunté la base legal, no me contestaron, les felicito, señor jurídico, que rectifique sus errores y miren, sin ficha técnica ya no se presenta una ordenanza, por eso es necesario que el pueblo sea aquí, porque muchas veces, y ustedes lo han visto, ni siquiera podemos hablar, nos interrumpe, como lo han hecho con la compañera Magaly García, entre una de las cosas que le solicitamos al señor jurídico fue que nos informe del estado donde se va a elaborar la planta de tratamiento, como en dónde se van a elaborar los tanques para el agua, el tema de los tanques para el agua está en juicio, porque es una expropiación aquí está el señor, que dice,

ACTA 08-2025

yo no estoy en contra de dar los terrenitos, pero lamentablemente el punto la da justo en su casa, cómo es posible que seamos, que no podamos retroceder unos metros para entenderle al señor que con esfuerzo ha hecho su casa, quiero señor alcalde y todos, que a pesar de que se haya terminado la opción para el pueblo, quiero escucharle al señor Loyola, porque todas las semanas él está aquí pendiente que qué pasó, que en juicio dijo el señor jurídico la vez anterior, que una vez que está ya expropiado, ya está dado en el registro la propiedad y que ya es propiedad del GAD, Pero cuando vamos a una entidad privada a pedir un préstamo, vamos a un banco, lo primero que nos piden es que el bien esté libre de todo de todo problema sin embargo cómo es que el banco da, estando todavía en un tema legal, espero no olvidarme de algo, si alguna pregunta me quieren hacer aquí estoy señores, a las órdenes, ¿Alguien quiere preguntar algo? ¿Todo claro? Dígame, madrecita.

Sra. Pascuala Yaguancela: Señor alcalde y todos aquí que están presentes, yo que ando mucho por ahí, como dice mi vecino, esto para hacer no podía haber hecho desde aquí del municipio, los señores que van a hacer el estudio tenían que hablar con los del barrio para ver si es que hay que hacer ahí o buscar otro sitio para hacer porque ahí el que nos vendió también Don Herdoiza tiene una pampada allá adentro, podíamos haber comprado nosotros los metrajes para poner allá el agua de todo el pueblo, pero esto va a pasar igualito que pasaron en Alausi, de un lado ya está comido en la carretera y por el otro lado del puente ya se ha hecho un hueco para acá arriba ha sido sólo eso relleno, entonces, pues agua no va a resistir toda esa agua del puente esa es mi opinión, que debían buscar en otro sitio.

C. Mgs. Katty Espinoza: gracias mi estimada, es la voz del pueblo de una mujer humilde que como muchos no tenemos conocimiento el conocimiento tenemos cuando está aquí y da su versión, para finalizar, les digo dentro de la fiscalización hay recomendaciones, les voy a leer las recomendaciones que nosotros dimos: Recomendamos que se corrija la información ingresada en la plataforma SUYA ante el medio ambiente ya que el resultado es un registro de bajo impacto, pero por no registrar el código correcto. 2) Recomendamos verificar y analizar y rectificar ya que el lugar destinado para la construcción de la planta de tratamiento en el área rural, como consta en las escrituras, por lo tanto los informes necesarios corresponden al medio ambiente. 3) Recomendamos que de suma urgencia realizar los trámites necesarios ante el Ministerio del Medio Ambiente para generar una nueva sentencia de agua en vista de que existe un déficit de 8.84. 4) Recomendamos acogernos al artículo 64 de la Ley de Recursos Hídricos en donde establece las zonas de protección hídricas ya que el predio destinado está dentro de una zona no apta por no tener la distancia establecida cerca de un barranco y genera inestabilidad en el suelo y no cumple con lo que establece la ley. 5) Recomendamos tomar en cuenta que la alternativa dos seleccionada para elaborar el proyecto, que consiste en implementar un sistema de alcantarillado mediante tuberías que puedan recolectar aguas residuales domésticas hasta las zonas de tratamiento y descargarse a un receptor con tratamiento aeróbico sea cerrado, o sea que quedamos con la alternativa de la compacta, 6) Recomendamos tomar en cuenta que a pesar de ser la zona rural, el predio corresponde para la construcción de la planta de tratamiento colinda con la zona urbana que ya está edificada y habitada. Y por último punto, al tener conocimiento de la ascensión emitida por el MATE acerca de la contaminación que ejercemos al desembocar las aguas residuales del río Chimbo y a sabiendas del no cumplimiento, recomendamos realizar la planta de tratamiento en la zona baja y de esta manera conectar el nuevo proyecto antes mencionado a la red de alcantarillado que ya existe en el cantón, es decir, en esta parte, dando un mejor servicio a la mayor parte de los ciudadanos Cumandences y evitarnos sanciones y salir de dos problemas; para finalizar quiero hacer hincapié a lo que manifestaba el señor Herdoiza y aquí quiero el apoyo de mis compañeros, por favor el 13 de octubre del 2023, conjuntamente con la compañera Magaly García, aquí está el documento, solicitamos la reducción de los salarios a lo que ganábamos en

ACTA 08-2025

el 2014, qué oferta ganó la presentada por el Ejecutivo, porque aquí todo es por mayoría, aquí vienen con lo que tenemos que tratar, se somete a votación y ganó rebajarnos en un mínimo, dirán ustedes ¿usted está ganando lo mismo? Sí. Y eso me ayuda para más de necesidad de fiscalizar, hacer mis gestiones y servir al pueblo de alguna manera. Pero yo quiero aquí volver a reivindicar este oficio, señor alcalde, compañeros concejales, y que me apoyen para bajarnos los sueldos, como lo habíamos dicho en el 2013. ¿Quién me apoya? ¿Quién me apoya para bajarnos los sueldos?, la compañera Magaly García.

C. Ing. Stalin Manay: yo le apoyo, pero, compañera, permítanme la palabra con todo el respeto, compañeros moradores, compañeros concejales, directores, pues, yo creo que siempre debemos tratar cosa por cosa, compañera concejal, si es que hay que tratar el tema de los salarios, con mucho gusto, encantado, todos estamos de acuerdo en bajarnos los sueldos, es más, deberíamos trabajar por la camiseta si es que hay que bajarnos los sueldos, pero hagamos las cosas en su momento no utilicemos el momento para tratar otras cosas, yo ya intervino al punto luego habrá otros temas para intervenir punto por punto entonces, con todo el respeto, compañera concejal, abierto a bajarnos los sueldos, creo que todos estamos de acuerdo por nuestro cantón, pero en su momento para tratar el tema lo que quieran, compañeros concejales, la propuesta que usted quiere si quiere bajémonos el básico, porque así yo no tengo no tengo compromisos en decir, puede ser el básico por el pueblo, por la camiseta, trabajo al pueblo, si he sido a veces dirigente, y los dirigentes no ganan sueldo, los representantes no ganan sueldo, puede ser el básico o puede ser sin sueldo, pero tampoco quiero llegar a polémico, pero debemos tratar el tema en su momento.

C. Mgs. Katty Espinoza: esto no es por generar polémica el señor Herdoiza pronunció de que las propuestas no se habían dado a pista el 13 de octubre del 2020, me hubiese gustado que en ese momento, cuando se votó, todos hubiesen dicho sí, solamente la compañera y yo nos quedamos con esta propuesta y todos los demás dijeron no a esta propuesta, pero qué bueno compañeros que ahora ustedes dicen sí públicamente porque así estamos para trabajar en esto, estimados ciudadanos mi intervención, discúlpennme si molesto a algunos, pero es lo que yo a base de documentos hablo, no me vengo aquí a inventar nada esto es lo que manda la administración pública y qué bien que estén aquí para que escuchen de cómo, de por qué no, soy una mujer Cumandense y más que como concejal, voy a hablar como eso, nací en esta tierra y como muchos de ustedes que han venido de lejos, han hecho patria aquí, han hecho sus negocios, han tenido sus hijos, queremos ver a un Cumanda mejor, es por eso que yo así frontal no me escondo para decir esto, lo otro, mi respeto, mi estima y mi consideración a cada uno de los que estamos presentes, pero si tengo que objetar lo que se está haciendo mal, lo hago porque para eso ustedes, pueblo Cumandense, me han elegido, muchísimas gracias señores y que viva Cumanda.

C. Ing. Jeferson Tapia: Compañero alcalde, compañeros concejales, directores, querida ciudadanía que viene de Valle Alto Herdoiza qué gusto tenerlo aquí, de eso se trata, de abrir las puertas para conversar, para dialogar, creo que los compañeros mencionaron muchas cosas que tal vez yo iba a mencionar, está bien, simplemente hacer una pequeña reseña, la importancia del alcantarillado y agua potable es fundamental los dos son los principios básicos de una comunidad, pues nosotros hemos apoyado eso para qué la gente tenga esos servicios básicos, muchos años han estado luchando por eso, muchos años han estado buscando eso, pues ahora se presentó la oportunidad y nosotros no íbamos a decir no tal vez la alternativa que están no fuera adecuada, pero esa era la que hubo y nosotros la apoyamos, no por ego, no por mí, no por usted, por el pueblo, porque a eso nos debemos nosotros, nosotros somos elegidos por usted, no tengo fines políticos aquí yo cumplo cuatro años y me puedo regresar a mi trabajo, siempre he trabajado no vivo de la política compañeros, entonces, mi fin aquí es

ACTA 08-2025

colaborar con la ciudadanía, colaborar con el pueblo si hay que apoyar en algo, pues se apoya, este proyecto es maravilloso ya le explicamos a los compañeros, pero a pesar de eso, ustedes son los que tienen la palabra, si se lleva a cabo, excelente y si no lamentablemente tendrá que esperar años, porque yo fui delegado de compañeros atrás de Cuenca a una reunión donde estuvieron organismos internacionales, bancos internacionales, nacionales, y todos los municipios de aquí haciendo cola por adquirir un financiamiento para un proyecto, ¿Y saben qué? casi nadie logró adquirir eso, por qué?, Porque primero piden estándares que tal vez no pueden cumplir y al menos municipios pequeños no les paran ni jodan, como se dice vulgarmente, entonces si ese proyecto se cae, pues lamentablemente, si soy sincero, tendrá que esperar años, si eso se trata, pues tranquilamente nosotros no nos beneficiamos, simplemente queríamos beneficiar a la comunidad, eso es, compañeros, y gracias por estar aquí presentes, gracias por darme la palabra, compañeros, y esperemos que todo marche bien y salga adelante, es más, un ratito, yo también he tenido pozo séptico, he vivido así antes sé lo difícil que es vivir en esas condiciones, porque no se puede botar mucha agua, por medio de miedo que se inunde, miedo que reboce el pozo, entonces, mirando todas esas alternativas, pues nosotros estuvimos a favor del proyecto eso es compañeros, y gracias por todo.

C. Sra. Alicia Vique: Muy buenas tardes, señor alcalde, queridos compañeros, representantes de la mesa técnica, queridos ciudadanos, amigos todos, reciban un cordial saludo y agradecerles por la presencia de ustedes aquí es que debemos venir a enterarnos de todo lo que está pasando si hay personas que dicen no quiero, no quiero que hagan el alcantarillado, pensemos en el futuro, pensemos en nuestros hijos, en nuestros nietos, en nuestra familia, no pensemos solo en nosotros que ahora no queremos, dejemos un legado para nuestros hijos, que sigan, ellos son los que van a beneficiarse, ustedes no quieren, o no sé yo, a criterio de cada uno de ustedes, y con el debido respeto les dejo a ustedes, ustedes dicen que quieren hacer una reunión y solo en reuniones en reuniones vamos a pasar, y así terminaremos porque somos aves de paso, aquí estamos hoy, mañana no sé, nosotros nunca hemos vivido de la política, aquí estamos, que nos tenemos nuestros emprendimientos, más que ser un emprendimiento pequeño, pero propio para sacar adelante a nuestros hijos, pensando en el beneficio de todo el cantón, muchísimas gracias y disculpen mi ignorancia.

Sra. Patricia Logroño: quiero tomar la palabra que me escuchen a base de lo que ustedes dicen, yo también tengo terrenos quiero que ustedes entiendan también algo de lo que la gente pide, y pedimos todos, no es que no queremos tener servicios básicos, queremos tener servicios básicos, pero algo que sea bueno y a futuro que nos sirva el 100% garantizado, no quiero algo que en 10, 15 años, 20 años no sirva, que se dañe, que se contamine toda la población, y no solo valle Alto, porque eso va a contaminar a todo Cumandá, no es solo valle Alto que se va a contaminar, entonces es algo que sí quiero que tomen en cuenta, que no es que la población no quiera, queremos algo bueno, algo que jure para toda la gente que vivimos ahí, eso es todo, y con eso me retiro ustedes entiendan esas palabras.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Bueno, aquí se les ha dado como democracia que intervengan cada uno de los presidentes de los dos barrios que están presentes, moradores de aquí de Herdoiza, Valle Alto, a los compañeros técnicos, a los compañeros concejales, y ahí sí con esto finalizamos el punto, y aquí ya con mi intervención cerramos lo que es este punto, empezar siempre diciendo nosotros somos prestos para poder realizar o para poder visitar en el campo a territorio sería la palabra, acoger las palabras del presidente de Valle Alto para poder realizar ya no una socialización, eso sí les puedo manifestar, tal vez una nueva reunión, o tal vez un nuevo conversatorio, pero no ya una socialización, ¿por qué digo ya no? primero, independiente de nuestra socialización, este proyecto viene desde el 2020, en este proyecto consta y dentro de la socialización que se la

ACTA 08-2025

hizo en el 2020, con esa socialización era suficiente para poder haber realizado el proceso en el BDE; pero independiente de eso, inclusive vuelvo a reiterar las palabras que les dije en Valle Alto y no me va a dejar mentir, el compañero presidente Guido Viñán firma tanto en la socialización del 2020 y en la socialización del 2024, por qué le hicimos la socialización del 2024, inclusive, no sé si estuvo el presidente actual, pero con el presidente anterior de Herdoiza tuvimos una reunión en la cancha de Herdoiza, así mismo con moradores, justamente para tocar este tema de lo que era la alcantarillado, adicional a eso, se tocó el tema de la socialización en lo que era Valle Alto, justamente, ¿para qué y cómo les manifesté la semana pasada? Yo siempre que he dicho, cuando nosotros hacemos una convocatoria, lo hacemos por redes sociales, enviamos las convocatorias a cada uno de los presidentes de sus respectivos barrios, para que ellos transmitan, para que ellos les informen que va a haber una reunión para socializar el tema del alcantarillado y agua potable, vuelvo a reiterar las mismas palabras, inclusive, se hace una convocatoria un domingo a eso de las cuatro creo que en ese tiempo no teníamos energía, por eso se convocó a las cuatro de la tarde un domingo donde todos tenemos tal vez un poco más de tiempo para poder estar presentes en la socialización y ahí sí, en esa socialización, puedan manifestar esas inquietudes, esas problemáticas que tengan. pero, lamentablemente, en esa convocatorias que se hace se ve la responsabilidad, cuando uno como morador cree o siente que está siendo afectado, si las personas que están aquí presentes no estuvieron, lamentablemente no es responsabilidad de nosotros, porque vuelvo a reiterar mis palabras hicimos una convocatoria por redes sociales y aparte se les envió la convocatoria a cada uno de los presidentes, ellos son los encargados de poder transmitir, asumo de que las 120 personas que estuvieron en esa socialización fueron convocadas, entonces, para eso la socialización, para que ustedes manifiesten, transmitan, así mismo se les hizo el respectivo proceso, el respectivo conocimiento de cómo iba a ser el proyecto lamentablemente, vuelvo a reiterar los que no estuvieron, las personas que tal vez ahora están reclamando, pero para eso es la socialización fuera de que, esta socialización ya fue hecha en el 2020, entonces parte de ello lo manifestamos; este proyecto no es así nomás porque yo quiero, o porque quiere dar el banco, toma la plata ya, no es así; este proyecto es en base a un análisis, a un estudio que está basado en cada uno de los puntos que fueron visitados por el consultor de aquel entonces, en base a ese análisis, a base a ese estudio, ahí viene el BDE que es sólo intermediario porque quién es el que nos da el crédito es el Banco Europeo un banco internacional de donde ellos ven todo, porque ningún banco te va a decir así, toma un millón o lo que manifiestan de una planta y ven y ponen en una quebrada y se va la plata, no es así señores, he tenido gracias a Dios, la oportunidad de trabajar en un banco durante toda mi vida profesional y laboral son 13 años y ahí si vuelvo a reiterar las palabras del compañero concejal, aquí nosotros somos pasajeros, los que hemos tenido la oportunidad de trabajar, tendremos nuestro currículum y saliendo de aquí regresaremos pues a trabajar en alguna institución, gracias a la experiencia y a lo que se ha venido trabajando, gracias a Dios se dio la oportunidad de estar en una institución del sector público y siempre he manifestado que cuando somos trabajadores porque nosotros somos trabajadores de una institución pública somos servidores, nosotros no somos los que tenemos que ayudar, no somos los que van a decir agradézcame porque les voy a hacer, eso no es de agradecer, nosotros somos los trabajadores que ustedes eligieron para que administremos el dinero de ustedes ahí vuelvo a reiterar hay esa oportunidad gracias a Dios de poder salir de aquí y seguir llevándome con todos, seguir saludando y seguir compartiendo lo que a mí me gusta lo que he venido haciendo antes de ser autoridad y lo que también durante este periodo que estoy de autoridad se me ha dado el poder compartir y el poder realizar tal vez otras actividades que no las he venido realizando, en base a eso quiero manifestar que todo lo expuesto por los técnicos tanto ambiente, tanto civil, tanto financiero y tanto jurídico entonces en este caso aquí nosotros nos basaremos siempre en la parte técnica en la parte que han manifestado; es verdad que en su momento quien sabe estos proyectos en el transcurso de la ejecución siempre hay un fiscalizador y un administrador y por ende tenemos un

ACTA 08-2025

seguimiento del BDE, no es que la obra se construye y queda ahí, ellos nos da un seguimiento y ahí tal vez, si fuera el caso, darás recomendaciones, las sugerencias, para que todas esas inquietudes que ustedes tengan se puedan ir corrigiendo, pero una vez en la ejecución, se ha estado manifestando de una afectación al medio ambiente, aún no están impuestas las plantas y ya estamos hablando, si hablamos de medio ambiente, el ARCA nos ha mandado un informe de que nosotros todos los desechos sólidos los mandamos al río, pero ¿cuál es el problema? ahí viene una mala planificación desde antes y viene a repercutir a las administraciones siguientes; qué nos pide el ARCA que debemos ir corrigiendo, parte de esa corrección es tener que realizar una obra para que no haya el problema de la contaminación de un río, porque si vamos a los que están conectados, los que tienen alcantarillado en Valle Alto, ¿esa conexión a dónde va? a la conexión directa que viene a la zona centro de Cumandá, esas mismas conexiones clandestinas afectan al Barrio Víctor Corral Mantilla, porque la sobrevaloración de lo que es la tubería, eso empieza lógicamente a rebosar, pero por ustedes mismos lo manifestaron por un estudio, el estudio nunca fue, si fue a Víctor Corral Mantilla, el estudio nunca fue hecho para que se conecten las calles que tienen que agradecer, de las cuales esas personas o esas viviendas se benefician, entonces ahí viene el mal procedimiento, se habla de contaminación ambiental, me preocuparía más de todas esas personas que vienen aquí a mi oficina a manifestar que ya tienen uno, dos, tres pozos sépticos y que cada invierno, con la lluvia, empiezan a rebosar y empiezan a estar buceando en esos desechos sólidos eso me preocuparía si estamos afectando el medio ambiente por los pozos sépticos, más todavía porque a nivel mundial, en la provincia de Chimborazo la mayor afectación en desnutrición crónica infantil, es por eso que vienen estos proyectos de que nos están financiando, tanto la parte mundial, los países desarrollados, quieren incluir que se desarrolle todos estos tipos de proyectos en beneficio social, para ir en algo contrarrestando la desnutrición crónica infantil eso no hablamos, porque recordemos, la desnutrición crónica infantil no es solo la mala alimentación, la desnutrición crónica infantil viene también de los malos servicios básicos que tenemos ahora vienen a decir que no es necesario, si es necesario, porque con lo que les informo, es más necesario todavía, en este sentido, quiero que entiendan que el proyecto es necesario por todas esas situaciones todo se ha hecho en base a un estudio y en base a coordinación con el Banco Europeo, Banco de Desarrollo del Ecuador, y por ende nosotros con los técnicos, que tienen su vasto conocimiento en cada una de sus dependencias, de sus departamentos, lo manifestaron, lo dijeron aquí; en lo que es el proceso el MATE no tiene nada que ver que va a suspender una obra, podrá tal vez sugerir, pero en la ejecución; si el caso es de cambiar, el ingeniero administrador y fiscalizador sabrá ir bien por algo se pone, para que ellos vayan viendo si está bien o si va mal la obra, porque ese es el objetivo, ir corriendo, con los técnicos de las instituciones como el BDE, que son también responsables para recuperar su dinero, parte de ello también es contradictorio lo que manifestamos es lamentable que estas lotizaciones o fraccionamientos que lo han venido haciendo o lo han hecho antes del 2016, se hay que felicitar, aquí hay una sola urbanización que tiene todos los servicios básicos, como es la de San Francisco, ahora para nosotros aprobar una lotización, cuidado, y escuché una mala información, que ya no pueden lotizar que ya no pueden dar herencias, eso es una falsedad, eso sí les puedo decir que sí es verdad, que no lo estamos dando paso a fraccionamientos de 1.500 metros cuadrados, porque la ley lo dice, la LOOTUS lo dice y controla la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, SOOT es la que sanciona al igual que Contraloría. clarito lo dijo y lo manifestaba estamos en un proceso de resolver que ninguna ordenanza puede estar sobre otra ordenanza, que es la ordenanza madre, que es la ordenanza del PUGS y del POT por ende en base a ello se lo ha realizado, así mismo, las urbanizaciones, las lotizaciones, están en todo el derecho de realizar, y estamos en el derecho de aprobarla, pero siempre y cuando nos presenten los servicios básicos, ahí viene el inconveniente, el problema ahora, todas las lotizaciones antes del 2016 no tenían esos servicios básicos ahí viene lo otro contradictorio que te dice la SOOT, cuando hacemos un análisis, mencionamos siempre,

ACTA 08-2025

en cada vivienda hay cuatro personas, pero te hacen un análisis con tres familias, cuántos habitantes son en Cumandá de acuerdo al INEN 2022 son 16.602 habitantes, si dividimos para tres, son aproximadamente 5.500, un poquito más viviendas, solo en la zona urbana tenemos 7.000 viviendas, fuera de eso, contando con la zona rural, que llegamos a unas 7.500, 8.000, digamos, si hacemos el análisis que en Cumandá por el número de habitantes, deberíamos tener 5.500 viviendas, que pasa con las otras que hacen la diferencia ahí viene el problema que nos toca a los ciudadanos afectados porque afectados no son los que lotizan, son ellos los que tienen que venir a decir señor alcalde, no tengo alcantarillado, no tengo alumbrado público, no tengo agua potable, es por eso que en el 2016 empiezan a controlar, para que no haya esos inconvenientes y no haya sobrepoblación en terrenos y en viviendas, ahí lamentablemente son barrios grandes si pudiera decir en cálculos un 30% puede estar representando más o menos, lo que son los barrios Herdoiza, Valle Alto, Pampa 1, Pampa 2, que nos ha tocado realizar el proyecto, por la necesidad, por necesidad de servicios básicos, pero si se hubiese controlado antes o si se hubiese realizado las lotizaciones con sus servicios básicos no tendríamos ese problema de estar invirtiendo tantos millones, si no esos millones, deberíamos haber estado invirtiendo en lo que es un parque, una cancha, un coliseo, unas canchas techadas, una regeneración urbana, a obras que competen al GAD porque son competencias, entonces, en este caso, nos toca atender como municipio, porque siempre llegan acá los ciudadanos a que se les realicen las obras, por eso mismo, vuelvo a reiterar, todas esas instituciones financieras mundiales, te dan los recursos para que puedas ir solventando esa parte de lo que es el impacto social en lo que son los servicios básicos, qué contradictorio! escuchar de que primero hacen un oficio mencionando que se requiere hacer una reforma a la ordenanza del 2020, que en el segundo debate del 17 de diciembre del 2020 donde que los cinco concejales aprueban esta ordenanza, donde que el 90% paga la ciudadanía y el 10% subsidia el GAD, en vista de esa ordenanza, empezamos a cobrar, pero ahora vienen y manifiestan, hacen una solicitud de que se pague 50/50, se hace una propuesta de que se pague un 40/60 si ustedes dicen que no hay de dónde pagar, que el municipio no tiene, entonces, era que manifiesten, que sigan pagando la ciudadanía tal cual está no manifestemos que paguemos 50-50, 40-60, sino 90-10; es tan contradictorio; Contraloría en el 2015-2017, recomienda que tenemos que cobrar por contribución y empezar a socializar por cada obra, cómo se socializa?, como nosotros hemos oído, a cada uno de los barrio, a decir se va a realizar así, se va a hacer de esta forma, ahí en esa socialización es donde que ustedes tienen que manifestar no queremos, o sí queremos, también deben haberle socializado, así mismo que la ley y el COOTAD te manifiestan que tienes que cobrar por mejoras, lo dijo el compañero Concejal Stalin Mañay porque sube plusvalía, un terreno que pisa al lodo, te vale \$10,000 si adoquinas, pones veredas, ya no va a valer lo mismo va a valer \$15,000. el ciudadano se está beneficiando, aparte que está teniendo mayor plusvalía, también se está beneficiando de que no pise al lodo, de que los carros puedan ir tranquilamente, entonces, eso es lo que se manifiesta en esto de por mejoras, escuchaba que no es retroactivo, digamos que sí, pero, ahí viene el pero la obra de Valle Alto no está ejecutada, segundo, nosotros ya tenemos el borrador de la ordenanza para poder empezar a cobrar después de la realización de la obra, no tengan en la cabeza de que se les va a cobrar con esta ordenanza, se les va a cobrar con la ordenanza que se está proponiendo, inclusive, nosotros tenemos para hacer ordenanza, para sólo cobrar en X obra, en base a eso, nosotros hemos manifestado independiente, en reuniones he manifestado entramos como nuevos, con desconocimiento; pero ahí viene la capacidad asesorarse de otras personas, gracias a Dios tenemos la Asociación de Municipalidades del Ecuador, las cuales tienen departamentos jurídicos, tanto nacional como regional, para poder que me pasen una ordenanza, me pasen un informe, sea jurídico, sea financiero, sea obras públicas, sea cualquiera de los departamentos que tenga. inclusive para realizar este tipo de obra, yo me asesoro. le digo a los jurídicos que nos manifiestan, para salir de dudas, y como siempre yo he manifestado, dos cabezas piensan más que uno, si todos te dicen que sí es favorable, inclusive sin ir de forma verbal, telefónica,

ACTA 08-2025

estamos en contacto con personas de Contraloría, aquí nosotros estamos, también nací aquí, he pasado aquí, he crecido aquí he trabajado mis 13 años de vida profesional aquí en Cumanda antes Banco de Fomento, ahora BANECUADOR, tengo mi hija que es de aquí, mi esposa que es de aquí, y por ende, yo también quiero seguir viviendo aquí, pero para seguir viviendo y tranquilo, uno también hay que hacer las cosas bien, alguien dijo alguna vez y estuvo aquí el presidente de Recintos que también es juez de paz, es verdad, a veces aquí nos sentamos, he tenido la oportunidad también de servir en otra institución, creo que uno viene con una necesidad, pero cuando esa necesidad se puede, lo podemos servir. Pero así mismo cuando esa necesidad, la ley, no nos ampara, vean así, con el dolor del alma me basaré a lo que es la parte legal para no tener inconvenientes posteriores, no tal vez mañana, no tal vez un año, ni cinco, puede ser cinco o diez, dependiendo, cuando ya la Contraloría venga, si ustedes creen que algo se está haciendo mal, aquí no es de manifestar, aquí es de coger una hoja, como le dije a la licenciada, vayan a Contraloría y dejen asentados todas esas inquietudes, o tal vez, como a veces manifiestan, todas esas irregularidades, porque personalmente, nadie más que Contraloría son las únicas personas que nos pueden sancionar, a nosotros las autoridades, si estamos haciendo las cosas mal. Entonces yo siempre he manifestado, si ven, no hay problema, ahí está Contraloría, y en su momento vendrán a poder revisar y ver si todo lo que manifestaron o presentaron está mal hecho, yo puedo manifestarles a veces no siempre hay que ir con el corazón, lo primerito aquí se ve, que vaya con lo que es la ley, algunas veces han dicho, no sea malito, aquí tenemos que hacer eso, lamentablemente Contraloría no te viene y te felicita, ni te dice, señor alcalde, salvaste un vida, Contraloría te dice toma tu glosa, porque esa no es tu competencia, pese a eso se ha tratado siempre de servir al ciudadano, pero si hay las cosas más fuertes, tenemos que ir a lo que es lo legal, y es lo que nos hemos manifestado a veces también mencionamos y quiero reiterar también esas palabras, a veces también decían que hay sueldos a trabajadoras, informarles que nosotros venimos con igual, o tal vez menos, número de trabajadores aquí en el GAD. Entonces nosotros nos hemos estado igual o con menos número de trabajadores con lo que viene la administración anterior, siempre defenderé al sindicato de trabajadores, que en nuestro año nosotros firmamos, en agosto del 2023, porque yo he sido empleado público, y sabemos cuál es el trabajo que hacemos, y para esos trabajos hay que tener una buena remuneración, si vamos a los trabajadores, a los compañeros del sindicato, ellos también cuando se realizó la firma, para que ellos sean ya legales, ellos hicieron una negociación a la cual teníamos que incrementar un valor también, bien merecido, porque son los que más esfuerzo y el que más trabajo realizan, por ende eso también puede haber subido un poco al presupuesto; pero ha sido en base a todo ello, que nos toca ir cambiando, así mismo vuelvo a decir la ley, en algún momento dijeron, aumentaron 10 puestos de trabajo no es que se aumentaron 10 puestos aquí el Ministerio de Trabajo nos manifiesta, de que nosotros tenemos que cumplir a lo que la ley nos ampara, aquí venimos trabajadores con contratos ocasionales, con partidas de más de 4, 5, 6 años, el Ministerio de Trabajo dice que al segundo o tercer año, ya poderles hacer y tener ya un nombramiento provisional, en base a se tuvo que realizar, no crear, realizar de las partidas que están, con contrato ocasional y que debería cambiarse por tantos años, se escogió 10 partidas que están ya trabajando, para poder realizar lo que es ya el proceso que piden, de lo que es el Ministerio de Trabajo, que ya tienen que tener nombramiento provisional, a los que saben, pues la partida 51 de gastos corrientes ya te lo piden debo aclarar no es que se ha aumentado los sueldos, que se ha aumentado los trabajadores, es lo que se ha venido realizando y trabajando, en vista de eso y de todas esas problemáticas, hay que saber tomar decisiones, aquí hay que pensar, y lo diré, todo lo que se hace, y vuelvo a reiterar, uno también saliendo de aquí quiere estar tranquilo, llevarse con todo y estar con la frente en alto. Lo que realizamos y lo hacemos, hay que tomar decisiones, ¿lo hago o no lo hago? si lo hago, a las consecuencias, pero sabiendo de que cuando se hace, primero haciéndose de la forma legal y que no haya problemas posteriores, eso es lo que yo les puedo manifestar en lo que corresponde a este tema y lo que se ha venido manifestando

ACTA 08-2025

aquí en la reunión; todo está bajo estudio, tenemos el claro conocimiento cómo es y cómo va a ser el proceso y qué cambios también en la ejecución se los puede realizar, por eso el Banco Europeo con el BDE, vuelvo a reiterar las palabras y con esto ya terminar y seguir al siguiente punto, señora secretaria, decirles que a todos, y con las palabras del compañero concejal Stalin Mañay, cuando recorrimos puerta a puerta, independiente de campaña, pero recordar cuando nosotros, porque este proyecto viene ya de administraciones anteriores, porque también tal vez han tenido esa visión de poder mejorar, pero cada vez ha tocado la oportunidad y me tocó la oportunidad de caminar puerta a puerta y en cada una de las viviendas siempre manifestaron Valle Alto y Herdoíza que la principal obra es el alcantarillado y agua potable que viene luchando desde tantos años, hoy pudieron ver y algo real se puede decir, la contribución, yo escuchaba que decían que van a pagar \$500, que van a pagar \$1000, que van a pagar \$800, hoy día pudieron palpar algo real, que hay predios que van a pagar \$1000, van a pagar \$800, pero durante los 15 años y eso es lo que la gente, de los que querían, estaban mareándose o como dijo la semana pasada que estuvo, es que uno me dice esto, el otro me dice eso, es verdad, porque les mal informan, pero cuando vamos a la realidad, cuando estamos aquí en el lugar donde nos pueden informar, ahí se puede ver la realidad de cuáles son los pagos que pueden ser, entonces ahí salimos de duda, es verdad, no ha sido que nos van a cobrar \$500, \$1000 dólares, sino que nos van a cobrar \$80, y el que más tal vez que tenga casas grandes, edificios, pagarán un poco más, como todo, porque vuelvo a reiterar, lo dijo mi compañero, antes tal vez no se podía haber cobrado, pero a raíz de estas situaciones que se vienen, viene no solo a este municipio, sino a todos los municipios la problemática de los servicios básicos, de las obras necesarias, entonces ahí viene que la COOTAD lo dice, que tenemos que cobrar por mejora, pero ahí viene también, como dice la ley, no es que yo ponga, sino nosotros somos los que ponemos los valores, los porcentajes, y siempre yo he dicho y lo diré, yo velaré por cada uno de ustedes queridos ciudadanos, tal vez gané por un 47% y seguiremos trabajando, pero yo represento al 100% y siempre velaré por ustedes y lo mejor para ustedes, de la mejor manera, y si ven y siguen que hay alguna problemática está en todo el derecho de ir a Contraloría, gracias compañeros, vuelvo a reiterar las palabras, señor presidente Guido Viñán de Valle Alto, estaremos aptos cuando usted nos convoque para poder nuevamente asistir a un conversatorio o reunión en Valle Alto con todos los moradores que deseen estar, y ahí estaremos y estaremos prestos para lo mismo manifestar gracias, y nos estaremos viendo en una próxima reunión; siguiente punto señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: cuarto punto.

IV. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES. CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDA SUS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: a ver compañeros, pongo en conocimiento este punto número cuatro, como manifiesta es el segundo debate de lo que es la ordenanza que regula la remisión, que se lo vuelvo a hacer, de que para que no se cobre el 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales, para que así mismo transmitan valga la oportunidad ahorita vamos a aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza para que los que deben, los que tienen tal vez coactivas puedan venir, realizar este proceso para que solo paguen el capital más no los intereses, aquí si hay personas, ciudadanos que tienen coactivas y están debiendo intereses, interés por multa, y lo que son los recargos que se le realizan por su demora y por tanto tiempo, con esta remisión transmitanle que vamos

ACTA 08-2025

a poder cobrarles el 100%, solo el capital que deben los ciudadanos, eso es lo que ahorita en este punto vamos a tratar, por eso le pongo en consideración compañeros concejales, para que se realice la respectiva aprobación,

Sr. Bruno Sánchez: Perdón, y de qué tiempo ya registra, es decir entra en vigencia.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: una vez que se aprueba se realiza la sanción y posterior mente la publicación en el Registro Oficial, por lo general la publicación en el registro oficial se demora de 15 días a un mes, dependiendo la urgencia de la ordenanza, en vista de que esta ordenanza ha sido de un proyecto de ley del Presidente de la República y nos convoca a los municipios a realizar la normativa, entonces están dando prioridad a estas publicaciones.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: por favor que nos ayuden a comunicar, porque a veces difundimos en redes sociales, pero no llegan a todos los ciudadanos, por intermedio de ustedes nos puedan por favor ayudar a difundir para que puedan solventar tal vez porque en este caso se ahorrarían todos esos intereses, intereses de mora y cada uno de esos recargos que siempre hay por los atrasos de pago, en este sentido vuelvo a reiterar las palabras, está a consideración compañeros concejales.

C. Mgs. Katty Espinoza: mociono que se apruebe la ordenanza porque es necesario recaudar o recobrar los dineros que hay gente que está debiendo por ciertas moras, por ciertos pagos incumplidos; con los informes técnicos y más que todo porque es una resolución que sacó el gobierno, esperemos y pedimos que las personas que están en esta situación se puedan cumplir con sus pagos sin intereses, mociono que se apruebe la ordenanza.

C. Ing. Jeferson Tapia: yo apoyo la moción señora secretaria. Gracias señora.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá. Existiendo una moción plantea y debidamente apoyada, someta a votación señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: se somete a votación la moción planteada de aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derribados de tributos municipales cuya administración y recaudación corresponde al gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Cumanda y sus empresas adscritas y entidades adscritas, elevada a moción por la señora concejal Katty Espinoza y apoyada por el señor concejal Jeferson Tapia, con los señores concejales:

C. Mgs. Katty Espinoza: Al ser una resolución emitida por este gobierno y con los informes técnicos jurídicos financieros a favor

C. Sra. Magaly García: Acogiéndome al criterio jurídico y la técnica, a favor.

C. Ing. Stalin Mañay: Visto que es un proyecto de ordenanza que va a realizar un alivio económico y financiero a todos los pobladores que se encuentran a la presente fecha en mora por los diferentes compromisos adquiridos por el municipio tanto como sus empresas públicas y entidades adscritas en base a los criterios técnicos y jurídicos, a favor.

C. Ing. Jeferson Tapia: En base a los criterios técnicos adjuntado a favor

C. Sra. Alicia Vique: en base de los criterios técnicos y jurídicos, aprobado.

ACTA 08-2025

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Aprobado.

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra
1.- Mgs Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
TOTAL	6	

El resultado de la votación es seis votos a favor por consiguiente el concejo emite la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No.-025 CGADMCC-2025**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTONAL CUMANDA****CONSIDERANDO**

Que, el Art. 57 del CCOTAD, que establece Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y en virtud de las atribuciones concedidas en el COOTAD.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales, cuya administración y recaudación corresponde al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Cumandá, sus empresas públicas y entidades adscritas.

Art 2.- Cúmplase y ejecútase.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: siga con el siguiente punto

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: quinto punto.

V. RECIBIMIENTO DE LA COMISIÓN

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Siga, por favor don pedro Loyola

Sr. Pedro Loyola: buenos días, señor Alcalde, señores concejales, compañeros presentes. me disculpan, todavía estoy un poco molesto que me dejan al último, pongo en conocimiento que

ACTA 08-2025

el preciso día de hoy es para exponer las siguientes irregularidades y atropello contra mi persona, integridad y familia, tanto como económica y laboral, saben que tengo a mi madre, que ya es de bastante edad, a mi hermano con discapacidad, y ustedes saben muy bien cómo se encuentran ellos es verdad, no están ellos a mi cargo, pero tengo que ver por ellos y ustedes saben muy bien, siempre he venido a tocar en las puertas, a pedirles ayuda y ustedes me han dicho que ya han hecho todo por ellos, vengo acá por el atropello que me están haciendo a mí, a mi familia contra vosotros, vengo por la expropiación, exactamente, de mi terreno, ustedes notificó el 12 de diciembre de 2023, yo vine, me mandó a llamar a decir que vamos a mediar, vamos a llegar a un mutuo acuerdo que se va a realizar en mi propiedad, para llegar a ese mutuo acuerdo, en ese momento vine yo con mi familia, ¿qué me supo decir usted? Me ofreció darnos un solar que está ahí en la esquina de la cancha techada de Valle Alto, yo vine a ver, que vaya a ver el soldado, la próxima semana fui con mi abogado a ver dónde estaban los papeles, porque usted me decía que firme, que firme el mutuo acuerdo, sin darme lo ofrecido. Vine con mi abogado quien le dijo que no podía firmar mientras no estés en los papeles de un lado, tanto de un lado como del otro lado, me dijo que venga la otra semana vine la próxima semana, a ver que si ya estaban listos los papeles para firmar el mutuo acuerdo, pero usted ya no se encontraba; se encontraba en ese entonces el jurídico, me insistía que firme, que vuelva más tarde, venga mañana, venga la otra semana, que ahí se encontraba con usted yo le llamaba, me decía que estaba ocupado, que le ha tocado viajar, que ha salido y no se encontraba, de ahí después me supo manifestar al jurídico, que ya no había el solar, se estaba haciéndose una burla contra mí; usted ha hablado hasta con el señor Kleber Bastidas, con el señor Arturo Porras, Diognes Berrones, para darme el solar, Yo a ellos les dije que sí, porque yo estaba ya perdido y como no sabía, no tengo dinero, para poder explotar eso, dije ya pero nunca se dio eso; por eso he vendido en comisión, vine con compañeros de mi recinto, y a ver qué me decían, encontramos, sí, gracias. Usted supo manifestar, que sí iba a hacer todo lo posible por dar el solar, que ahí estaba el solar, pero que firme, le dije que tenía que darme los papeles, para yo poder hacer eso, le dije que me hace una burla se me estaba burlando de mí, no me encontré con otro acuerdo con él, señor alcalde tuve varias conversaciones y no tuvimos ningún acuerdo, tuve que optar por poner una demanda, en la Ciudad de Ambato, por vía administrativa y que mediante a estas conversaciones, que nunca llegamos a un acuerdo, siendo así, que yo vine a dos sesiones de Concejo, para pedirles que, que vayan al territorio, a ver el daño y perjuicio que me iban, y que me estaban ocasionando, pero yo les he dicho que vayan a ver, usted siempre dice que es del territorio, pero nunca fue nunca vio, el daño que se iba a dar y que por ahí tiene que pasar, desde el comienzo les dije y les he dicho no me estoy oponiendo a la expropiación, pero sean justos y vayan a ver el daño y perjuicio, que me están haciendo, que me quieren hacer, porque hay por otro lado donde hacer, donde yo les quería dar, y que hagan, pero ustedes no, nunca se movieron de aquí, usted que siempre dice que es del territorio, pero no es por hacerle quedar mal a usted nunca le he visto en mi recinto a más que sea en campaña, y en festividades de ahí nunca más llega por ahí, tuve que venir hasta con la prensa, y eso está archivado aquí en la página social, usted no me deja mentir, vine con mi defensor técnico privado él también habló, no se tomó en cuenta para nada; quiero exponerles, señores concejales, y señores presentes aquí, que el día 30 de diciembre de 2024, yo presenté un escrito, con mi defensor privado, en lo cual, hasta el día de hoy, no he tenido ninguna respuesta, ese es un atropello, un silencio de parte del señor alcalde, viene a quererme engañar, y no permitirme, a que haya una buena sociabilización, cosa que yo he venido siendo afectado, por estas irregularidades, hoy vengo, a hacerle saber a ustedes, y a poner a conocimiento que está pasando esto es un atropello por parte de la administración; otra cosita dígame señor alcalde, que la administración, supuestamente, heredó ese proyecto, y después de tanto tiempo a usted, se le ocurre venir a mí, a decirme que ya se ha expropiado la propiedad.

ACTA 08-2025

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Bueno, ahorita yo voy a tomar la palabra, y posterior a la parte jurídica le daré paso, este proyecto viene, desde el 2020, con un estudio, no quisiera nombrar a la administración anterior, pero este proyecto viene, desde la administración anterior, ese estudio, lo manifiesto y yo lo he dicho que se ha querido solventar, pero ese estudio lo hizo un consultor que debían verificar, no nosotros como autoridades tal vez ir a verificar, le manifestaba inclusive aquí estamos, bueno ya no está el jurídico de aquel entonces, y con las personas, le llamábamos al consultor para que él venga y pueda cambiar el estudio, con el cariño y respeto tal vez nosotros queramos cambiar porque tal vez haya alguna afectación, pero para cambiar no es así, porque si; ahí si viene un problema, que si el estudio me dice que es ahí, lamentablemente el estudio lo dijo, decía que movamos a 5 metros y si lo hacemos y no funciona ahí si viene una responsabilidad a nosotros, pero si aseamos ahí y no funciona ahí sería responsabilidad del consultor porque por algo se pagó el valor de lo que estaba estipulado en esa consultoría y esas mismas palabras le dije a don Pedro Loyola, que nosotros íbamos a poder a llamar al consultor, pero lamentablemente nunca nos respondió; para ello el BDE como manifiesto desde que entramos la administración, se tuvo el contacto, y hay que agradecer al BDE que nos dio las facilidades para poder ir haciendo y analizando, escuche también que hablé con Kleber Bastidas de unos terrenos, aquí está la compañera concejal Magaly García por intermedio de la compañera quien manifestó en aquel entonces, que por favor le dijera a usted que hay la posibilidad de donarle un lote que los dueños de esa lotización querían dar yo le manifesté en base a lo que la compañera concejal Magaly García dijo, es verdad no tengo documentos pero también cuando uno tiene y vale la palabra creo que hay que saber aceptar cuando uno se manifiesta, entonces en ese sentido la señora compañera Magaly García me dijo a mí para que yo hable con usted y le dije, pero usted se cerró con el cariño y respeto hay que decir no quiso solventar, y si de dije con mis palabras hay la posibilidad de que le den ese terreno, adicionalmente nosotros teníamos que pagarle el valor del avalúo más el 10% que dice la ley, en este sentido la ley mismo nos dice, y la expropiación también nos manifiesta, que mientras los ciudadanos se benefician lamentablemente con el dolor del alma, hay que tener que expropiar ese terreno, entonces en ese sentido no se diga que no cumplió; pero, ese ofrecimiento fue a través de la compañera, lamentablemente cuando se le ofreció y creo que pasó un mes o más, tal vez le asesoraron mal en ese momento, pero cuando hay esas oportunidades hay que aprovechar, porque el tren a veces no pasa dos veces, dice clarito el dicho, esa vez que se le ofreció pasó más de un mes o dos meses y cuando se acercó acá y quiso hablar y habló con el jurídico para proceder a lo del terreno, la compañera concejal me comento que el dueño de ese terreno que quería donarle lamentablemente desistieron; por ende no es que uno haya ofrecido así nomás, porque nosotros como municipio podemos cumplir es el valor del avalúo más del 10%, eso nos da la ley, lo otro era un adicional como lo manifestó la compañera concejal, usted no lo supo aprovechar en ese entonces, ahora si aclarando porque la ciudadanía puede pensar que el alcalde ofreció y no cumplió, pero todo fue por intermedio para poder en algo también contrarrestar la afectación, en este caso le paso al jurídico para que también manifieste parte legal.

Abg. Lenin Gavilánez, Procurador Sindico: estimados ciudadanos, la constitución de la República del Ecuador establece que siempre se priorizará el bien común ante el interés particular, esto quiere decir que si hay una necesidad múltiple de los ciudadanos a través de una obra pública se permite la expropiación, la expropiación no es confiscación, porque la expropiación tiene el precio justo que la ley establece, esto lo determina el artículo 58 de la Ley orgánica del sistema nacional de contratación pública 58.1, 58.2, en este sentido la municipalidad ha realizado un proyecto, este proyecto determinó que es necesario un bien inmueble para la ejecución de ese proyecto, dentro de este proyecto se establece el valor, costos y se establece como dijo el señor alcalde específicamente la ubicación; una vez que se

ACTA 08-2025

ha dado este proceso y se ha determinado la necesidad, el municipio que es lo que hace, anunciar este proyecto, sólo decir señor ahí vamos a realizar nosotros una obra pública y este anuncio de proyecto tiene como objetivo determinar el costo del predio que es con el pago del impuesto predial anterior, el avalúo predial anterior al año que se está ejecutando; es así que mediante Resolución Ejecutiva número 095-2022, expedida por la señora Eliana Maribel Medina, Alcaldesa del Cantón Cumanda en ese entonces resuelve anunciarle el proyecto y decirle señor, ahí se va a realizar una obra pública del sistema de alcantarillado sanitario y agua potable de la Lotización Valle Alto, Pampa 1, Pampa 2, hermanos Herdoiza del Cantón Cumanda y se dispone la notificación de esta resolución a través de secretaria de concejo y al registrador de la propiedad. Algo que se debe determinar ahí es que en este anuncio del proyecto ya se establece el valor y el propietario, esa es la primera notificación que le hace, una vez notificado eso dentro del plazo de tres años se debería ya iniciar con el proceso de expropiación, es así que mediante Resolución Administrativa 075-2023, expedida por el ingeniero Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del Cantón Cumanda, suscribe la declaratoria de utilidad pública y de interés social y le dice señor, ese predio es de interés público, ese predio va a realizarse y ejecutarse la obra porque ya hay el recurso económico, tenemos el dinero y vamos a poder realizar esa obra, se va a ejecutar ahí, es así que se anuncia y ya se declara de utilidad pública, dentro de ese proceso usted tenía treinta días para poder negociar, la negociación va en virtud del valor de el avalúo, no podemos bajo ninguna circunstancia en el municipio determinar un valor superior al del avalúo más que un margen de negociación del 10%. Esto quiere decir que si es que en esos treinta días usted no aceptaba el 10% no podíamos nosotros llegar a un acuerdo y que en treinta días podíamos dar por terminado ese plazo de negociación e iniciábamos el proceso ya de expropiación. Se le ha dado no treinta días, esta resolución fue emitida el 6 de diciembre del 2023, sin embargo, recién en la Resolución 130-2024, expedida por el Magister Oswaldo Santiago Bonifaz, resuelve a fecha 17 días del mes de diciembre del 2024, casi un año después, y no se realizó un acuerdo dentro de todo ese tiempo que usted tenía para realizarlo, que era que recibir el valor más del 10%. Ahí recién se realiza la declaratoria con carácter de urgente de la expropiación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumanda, nunca he dicho yo de que ya es nuestro ese predio, tergiversan de pronto las palabras, lo que sí hemos dicho es que ya podemos ocupar el predio, a partir de que se notifica a usted con esa resolución, se hace un trámite de consignación, porque como alguien me preguntó en ese tiempo, pero no podemos confiscar al señor si no hemos llegado a un acuerdo, pero la ley nos da que nosotros podemos consignar ese valor, guardar ese valor económico para cuando usted requiera, está ahí en el municipio consignado en la autoridad financiera para cuando usted requiera, pero ya no con el 10%, el valor real del valor, porque no llegamos a un acuerdo, bajo ese tema está consignado el valor, se ha realizado la expropiación y este momento con la certificación de la directora financiera que se encuentra consignado ese valor, podemos recién realizar la obra ya y ejecutarla, muy aparte de eso, si usted se cree que ese valor no es el justo precio, usted puede ir ante el contencioso administrativo, como usted ya lo ha dicho, todavía no nos ha llegado la notificación, puede ir ante el contencioso administrativo en la ciudad de Ambato, una vez que ahí el juez determine que eso no es el valor correcto, pero para eso sí es importante que nosotros cada bienio, el municipio realiza un procedimiento de valorización del suelo, dentro de eso van y le preguntan y le dicen, señor su predio está así, cuánto vale, se hace un análisis del precio y eso considera muy fundamental el juez, si es que se realizó eso para determinar, no pues señores es el valor correcto. Por eso es importante que la realidad del predio sea el valor que se acerca a lo comercial, que ese es lo que realmente es el objetivo de esta actualización del bienio, bajo ese contexto nosotros estaremos en el contencioso administrativo dándole todas las facilidades del caso para que usted pueda ejercer su legítimo derecho a la defensa, preveremos tener el expediente en forma foliada, ordenada para exponer al juez y para que usted tenga el derecho a la defensa.

ACTA 08-2025

C. Mgs. Katty Espinoza: Gracias por concederme la palabra en este punto, solamente quiero manifestar algo es lamentable que proyectos que benefician a la ciudadanía, pero que lamentablemente están mal planteados, nos pongan en discordia entre compañeros, con el pueblo, pudiendo hacer algo bien hecho, decimos y menciona usted, señor alcalde, que debemos respetar la ley, estamos violando la ley hídrica, la ley de recursos hídricos lo manifesté, no nos permite construir allí estamos violando la ley del Ministerio de Ambiente, sé que la intención de todos, diferente a que en campaña o no se dijo, nosotros estamos para servir y es loable continuar con proyectos que benefician a la ciudadanía, también aquí el punto no es que no se quiera la obra en Valle Alto, los ciudadanos quieren la obra en Valle Alto, nadie se está negando a que la obra se haga, no tengo nada en Valle Alto, pero ustedes viven día a día el tema de los pozos, la obra se quiere señor, en Valle Alto, pero no con un proyecto que no cumple con lo que debería estipularse para el mismo; por otro lado, señor jurídico, le había mencionado que hace ya bastante tiempo, justamente eso le preguntábamos a usted, con fecha 26 de diciembre del 2024, cuando se tocó el tema en sesión de concejo, le voy a leer la parte pertinente de la solicitud: “sí mismo solicito información detallada sobre la situación jurídica del terreno donde se proyecta la construcción de la planta de agua potable según conocimiento público. Dicho terreno aún no está legalmente inscrito a nombre del municipio, por lo cual podría representar un incumplimiento posible a los requerimientos establecidos para la obtención del crédito”. Le acabo de escuchar a usted, si no es así me disculpa, dice que no es nuestro todavía el predio, que recién cuando ya se le paga el señor, el predio va a ser nuestro eso le escuché y le entendí, por eso lo apunté. En todo caso es verdad que las expropiaciones están amparadas en la ley, es cierto, nosotros no podemos porque este proyecto beneficia a mucha gente, pero también es verdad que lo que el señor pedía solamente es recorrer 5 metros, se podría rectificar ahora que solicito que se rectifique todo el proyecto, se podría rectificar porque yo he ido y la casa de él está justo donde se van a hacer los tanques, a todos nos cuesta y aquí sí, sin irnos en contra de la ley se han hecho expropiaciones no solamente en este municipio, sino en muchos municipios para beneficio del colectivo, pero ya que solicito y espero que se dé, porque vuelvo y repito, la gente no es que no quiera la obra, la gente quiere la obra, pero con un proyecto que a futuro nos dé y nos garantice la solidez del mismo; eso por un lado, estimado señor jurídico, y por el otro, ¿qué le puedo decir? esperemos que no se vuelvan a repetir esta clase de situaciones en donde la ciudadanía viene contradictorio a que no se quiere que se hagan las cosas de la manera que se dicen, pero no a negarse, ya evitemos sesión tras sesión, semana tras semana tenemos de aquí a personas quejándose por la inoperancia muchas veces de los técnicos y le hemos dicho al señor alcalde, lo hemos conversado entre los compañeros concejales, hay que rectificar que todavía estamos a tiempo y aquí estamos para arrimar el hombro y yo sí quiero pedir en este sentido que nos escuchen, que nos escuchen, que analicemos cómo se han analizado, los señores, la mayoría de los de Valle Alto se han ido diciendo que me he venido a estar toda la mañana aquí y no encuentro soluciones sí considero que para que una reunión tenga efectividad tiene que haber resoluciones en donde planteemos qué es lo que vamos a hacer. Yo he hecho una lista de resoluciones posibles, que espero que la acojan, primero al hacer la reforma de este proyecto, que el Banco tenga conocimiento del porcentaje que se está queriendo ejecutar ahora que es del 60/40, de esta manera el Banco sabrá si nos dice si somos capaces o no de pagar el proyecto y si no es así como se manifestó cuando se hizo la socialización, llamemos a los presidentes de los barrios, no fueron convocados porque ellos tienen que tener conocimiento de que si el Banco dice sí, nosotros tenemos que hacer frente al porcentaje que no van a pagar ahora los contribuyentes y eso significa que durante 15 años los valores disminuirán, mis criterios de aquí no son con el ánimo de encender nada, con el ánimo de fastidiar, mis criterios de aquí son con el ánimo de transparentar todo lo que hacemos, vayamos compañeros, teniendo estas recomendaciones, lo hemos dicho sesión tras sesión, hagamos lo que el pueblo necesita porque es nuestro trabajo, pero tomemos en cuenta que no estamos respetando la ley como manifiesta usted señor alcalde,

ACTA 08-2025

todos estamos amparados y queremos trabajar bajo la ley, si bien es cierto que es un proyecto que vino desde la administración anterior, no la hicimos nosotros, la hicieron en la administración anterior y desde allí vienen estas falencias, pero aquí estamos para rectificar todo lo que en su momento no se hizo, respetemos la ley señores y vayamos por ese proyecto que sí se puede, que se tiene que dar, pero en las circunstancias para que cuando tengamos de aquí en un tiempo de caminar por ahí nos digan gracias, a pesar de que es nuestro deber trabajar, muchas gracias.

Sr. Pedro Loyola: señor alcalde, me dice supuestamente que era a la base del valor del predio, yo venía pagando años atrás \$12 o \$ 13, pero oh sorpresa, cuando el señor hace inscribir mi escritura, me baja a 4 dólares, por qué en vez de hacerme un bien o de subir, mejor me baja, eso es un abuso, otra, cuando usted dice que no le ha venido lo que yo puse en lo del contenciosos sí llegó, pero en entonces usted no estaba otro abogado, usted qué dijo que no está su nombre, que se vaya volviendo, por eso es que aún no llega de nuevo, a pesar que ya está aquí cuando yo presenté otro el 30 de diciembre, hasta la vez no tengo respuesta, ahí yo le puse, y solicitaba de igual manera la reversión del caso de la construcción pública, ya que no ha cancelado el valor del bien en los años que notificó de la declaratoria pública, porque también ahí establece, como usted dice una fecha límite, que fueron de dos años y ya se pasaron dos años, eso también está en Ambato eso nada más digo.

C. Ing. Stalin Mañay: Bueno, una vez más un gusto saludarles, compañeros alcaldes, compañeros concejales, directores, don Pedro, creo que la solidaridad, primero porque creo que a nadie quisiéramos estar en la situación de una expropiación, es una situación compleja que a lo mejor mañana pasado la memoria del pueblo quizás se olvide, quien tuvo que sacrificar algo para un bien común, lastimosamente quizás el estudio dio en ese momento esas coordenadas de su ubicación. Y el técnico de su momento quizás no escuchó, porque yo siempre he dicho aquí, los técnicos, por más técnicos que sean, tienen que apegarse a la parte social, porque la parte social es la que demuestra cómo se está pasando, cómo se está viviendo, yo conversé con usted y me dijo, sabe qué lastimosamente la técnica en ese momento no quería escuchar nada, no había cómo sugerirle ni cómo decirle nada, ahí vienen las consecuencias, ahí vienen los errores, los problemas que después se puede dar, utilizando la lógica, yo creo que la cuota iba a estar en una parte alta mismo, no es que va a ser más abajo, a lo mejor para decir, la cuota no va a permitir tener la presión, generar la presión para que el proyecto a lo mejor falle si tan solo lo que se pedía era mover el estudio donde va a ser la planta de tratamiento, desde ya asumir un precio quizás que no es del valor comercial, ya es bastante la pérdida, quisiera, señor alcalde, usted manifiesta que ha agotado todos los esfuerzos con el contratista es verdad, ha votado todos los esfuerzos, ha hecho lo que ha podido con el contratista, en su momento le dijimos que a lo mejor toca contratar una consultoría adicional para que se haga ese ajuste, para que quede conformidad aquí nuestro compañero, un amigo de años, un morador más, pero se ha manifestado que se ha hecho todo lo posible en lo que es la fase precontractual, en la fase de estudios. Ahora mi pregunta es, señor director de obras públicas, señor director de planificación sabemos que todo proyecto de ingeniería, siempre en ejecución de obra, no se cumple como se realiza, siempre va a haber los ajustes de obra, los contratos complementarios, siempre en obra pasa algo, no sé si la parte de la ejecución de la obra, porque hasta ahora lo que se dice, lastimosamente el estudio ya no se puede hacer nada más, el estudio ya no se puede realizar ningún cambio, ya está dado por lo que es la expropiación, en la parte técnica, no sé en la ejecución de la obra, que ahí sí puede el municipio, porque ya va a ejecutar la obra se puede realizar un cambio de la ubicación de la planta de tratamiento, justificando de alguna manera que va a tener un impacto donde están viviendo las familias, así debemos tener alternativas de solución, ver la manera más o menos cómo realizar la solución, no ser tan herméticos ni decir no se puede veamos la manera de la solución, hago

ACTA 08-2025

un ejemplo, qué tal si mañana o pasado en donde dan las cuotas, las coordenadas, hay un hundimiento o hay algo, y les dije que nos tocara hacer en otro lado, por favor ver la manera cómo se le puede ayudar al compañero para que esa planta se realice en otro lugar, que no le afecte a su familia, construir una casa creo que nadie lo hace en la noche a la mañana, construir su patrimonio; entonces, eso es lo que yo pido ver la forma en la manera de la ejecución, tratar de trasladar esos tanques, quizás a una parte que no le afecte, es mi pedido compañero director de obras públicas, ver la forma con la experiencia que tiene creo que usted es una persona joven, viene de alguna trayectoria y por lo poco que he conversado con usted siempre está abierto y tiene buenas intenciones de dar solución, sería en la manera de ejecución ver la manera de poder hacer esto. 2.- no sé si ya está la expropiación, creo ya está hecho el trámite el señor jurídico, señora financiera no sé qué pasa, qué falta para que ya haga el desembolso a don Pedro, lastimosamente don Pedro he leído la ley, si es verdad que hay una fase un tiempo donde puede hacer la negociación y esa negociación de ese mes aplica más del 10%, ya cuando no hay la negociación, no hay un acto, obviamente se tiende a pagar el precio del avalúo catastral; lastimosamente no solo en este país si no en todo lado el avalúo catastral nunca ni siquiera llega a la décima parte a veces de lo que es el valor comercial, es así porque a veces nos suben los precios y todo eso, esa es la pregunta, sería, que si ya se le pagó, o cuándo se le va a pagar, o qué se necesita para que se le cancele, que está faltando, y que se haga una revisión de lo que dice don Pedro también, a lo mejor, por qué bajaron los valores del precio si no lo había bajado, porque lo que se debe trabajar es con el último valor catastral, quizás es una sugerencia ante la situación que se ha presentado y ver alguna alternativa de solución por favor, compañeros técnicos no seamos tan herméticos, pongámonos en lugar de él, obviamente sin irnos fuera de la ley, pero veamos la solución, o sea, veamos una solución para poder tener todos una tranquilidad, siempre, como digo, se hacen los contratos complementarios, ahí en los proyectos se dan nuevos rubros, y no me van a decir que no; no soy ingeniero civil pero algo conozco del tema cosas que no están, se presentan nuevos rubros, que no estaban en el proyecto, es ingeniería, no, siempre va a ser tan exacto, pero creo que se va a poder, por eso son ingenieros, y qué dice la palabra ingenieros, ingeniárselas dar solución a los problemas, por eso son profesionales, para dar solución a los problemas, entonces, vamos viendo, vamos viendo la forma, la manera, ya en el estudio dicen, no, a lo mejor en la ejecución se pueda, esa es mi pregunta, ingeniero Pesantes, señor jurídico, señora financiera, en cuanto a los temas que les he cuestionado, la parte técnica, la parte financiera, es mi apreciación don Pedro si se puede sumar en la situación complicada que está pasando, hubiésemos querido que ese proyecto, ese tanque, a lo mejor se haga donde no había ninguna población a lo mejor en una finca grande, pero como me dijo usted, con esa técnica no había ni cómo hablar, era aquí y aquí, entonces, eso pasa es mi intervención, hasta aquí, con el señor alcalde.

Ing. Juan Pesantes, Director de Obras Publicas: Bueno, con el equipo trabajo hemos tenido, siempre el compromisos de buscar soluciones adecuada basada en la ley y técnicamente, durante el proyecto, hay ocasiones obviamente el compromiso pero uno no se puede comprometer si antes revisar, tal como se expuso antes lo que era la planta de tratamiento de aguas hervidas, se le buscó la manera de evitar estar cerca de una zona de riesgo, y cuestiones así, obviamente, existen contratos complementarios, cambios de diseños, porque uno puede decir, conozco el sector, conozco el sitio donde el consultor nos sirve a veces, uno puede estar pendiente ahí, mañana, tarde, noche, durante la consultoría, pero, durante la discusión, se vienen sacando otro tipo de movimientos y se va resolviendo el caso, obviamente ahí viendo siempre la situación señor alcalde, debemos estar ahí, prestando atención y que existe la posibilidad para hacer un cambio, si no obviamente hay que apegarnos a lo que está disponible.

ACTA 08-2025

Ab. Jorge Gavilánez, Procurador Sindico: quiero aclarar, el señor propietario del bien inmueble no ha aceptado el valor, no está de acuerdo con ese valor, al no estar de acuerdo con ese valor, no podemos pagar, ese valor tiene que ser depositado en una cuenta, especialmente cuando él ya decida eso o a su vez ir a un juez y el juez determinar cuándo va a establecer, si es que va a subir el costo, de ahí el juez nos notificará y nos determinará y dirá no señores, no es 5 mil, es 25 mil, por ejemplo; él está en un juicio, indica que se ha presentado un juicio y en el desarrollo de ese juicio, se procederá a establecer exclusivamente el valor del precio, el valor que está asignado dentro del proceso está separado para él, en caso de que él diga yo cojo lo que tengo, esas son las circunstancias.

C. Sra. Magaly Garcia: mi estimado amigo Pedro Loyola, de la misma forma que el compañero concejal, mi solidaridad con este caso que usted está pasando. porque conozco sé lo difícil que es tener un pedazo de terreno y al saber la necesidad que tiene usted, atravesando una situación económica y enfermedad de su familia, es lamentable estar en este proyecto, con estas circunstancias, con estos problemas, lastimosamente, el estudio se que arrojo ahí justo en su terreno, de las coordenadas que se necesitan para este proyecto, lo que no entiendo y si me gustaría que me expliquen, señores técnicos y luego señor jurídico, el tema que manifiesta el señor Loyola, se acercó a conversar con nosotros prácticamente enfermo, porque esto causa, no solamente un daño económico, esto también causa un daño psicológico a toda la familia; por eso, traté de gestionar un solar, que muy gustosamente ofrecieron donar, quizás por la falta de conocimiento alguien le asesoró mal al señor, le dijeron que no recibe el solar, pero bueno ahora vamos al tema legal, vamos al tema humanitario, quiero que me diga el señor, el director de Obras Públicas, ¿se puede o no se puede recorrer unos metros en el lugar que da las coordenadas?; porque creo que si las coordenadas daba en la casa qué hubiera pasado?, No podían mover, tenían que invitar a la casa para hacer ahí el tanque, es mi pregunta, otra cosa, no sé en realidad qué tan asesorado está el señor alcalde, lamentablemente usted se llena la boca diciendo que está sumamente asesorado, por Dios, cómo se pretende invertir en un terreno que está en juicio; eso es ilegal, no se puede malgastar los recursos del pueblo yendo a invertir en un lugar que todavía no sabe si van a ganar, van a perder o qué va a pasar, seamos realistas no vivamos de falsas ilusiones y haciendo daño a la gente cuando se puede llegar a un conversatorio y solucionar las cosas, aquí lo único que se dice, vayan a las instancias superiores ya mismo se termina la administración señor alcalde lleno de juicios, un juicio tras de otro que la ciudadanía sigue, y seguiremos poniendo en el caso que sea conveniente, porque igual todos tenemos los mismos derechos; pido señor alcalde, y sé que viene esto de la otra administración, pero nosotros ahora estamos acá para, en el caso que la administración anterior que en algo se equivocó o erró en esos temas, pues nosotros tenemos que dar soluciones, no vivamos todo el tiempo que la administración anterior ahora somos nosotros estamos aquí y usted se hizo responsable de ese proyecto y de todos los proyectos que sean del municipio, el alcalde que ingresa, los concejales, nosotros somos los que tenemos que dar solución a los problemas; no es justificable decir eso vino de la administración anterior. Alcalde le invito nuevamente a reflexionar a amarrarse los pantalones y haga trabajar a los señores técnicos como se debe, me disculpan, sé que no son todos, pero aquí todo el pueblo ve cuál es el inconveniente, dónde se están paralizando los trámites y por qué; el pueblo no es ciego, no digamos que esto es político, señores. Cómo va a ser político cuando el pueblo viene en reiteradas sesiones acá con un problema atrás de otro, si fuera político, fuera que las dos compañeras o el compañero Stalin y estuviéramos hablando incoherencias, pero es el pueblo está cansado de tanta irregularidad que se está dando; quizás no con el afán de hacerlo, pero a veces cuando no tenemos experiencia en la gestión pública se cometen muchos errores, señor alcalde, le invito nuevamente a que sigamos trabajando pero lo hagamos de la mejor manera, buscando un equipo de trabajo que en realidad a usted sí lo apoyen señor alcalde, muchas gracias por permitirme la palabra.

ACTA 08-2025

Ab. Jorge Gavilánez Procurador Sindico: Por supuesto que el municipio puede invertir en el terrero, un bien inmueble se divide en dos partes, tanto en la nuda propiedad que es del propietario, el título de propiedad, yo soy propietario del bien inmueble, pero otro es también el posesionario, otro puede estar en posesión del bien inmueble puede usufructuar del bien inmueble en ese sentido, ahora bien, esta expropiación ya está inscrita también en el registro de la propiedad, entonces se ha perfeccionado el acto, por supuesto que puede invertir como le decía la ley lo establece así, la ley del Sistema Nacional de Contratación Pública en el dicho artículo que, el 58.3 me parece, indica que se puede ya ocupar el bien inmueble una vez que se haya consignado el valor o se haya pagado el valor, esto quiere decir que podrá seguir siendo el señor propietario, pero ya existe la disposición de posesión del bien inmueble, porque así lo ordena la ley, entonces, bajo eso, amparado en esa disposición normativa, se ha establecido ya la posesión del bien inmueble y puede entrar la obra pública a ejercerlo.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Señor alcalde, si me permite luego de todo el trámite legal que se ha realizado con el tema de la expropiación, la Dirección Financiera recibió el expediente por el cual el jurídico ha solicitado a usted y a su vez a usted me envió aquí para que se consignen los recursos a nombre del señor Pedro Loyola dentro de nuestro municipio mismo, en virtud de que, como él no aceptó, no hubo la negociación, no podemos pagar todavía, tenemos que esperar que sale del juicio cuánto es lo que tiene que pagar, pero lo que es el avalúo comercial, el avalúo catastral, que está dentro de la expropiación y está consignado dentro de los estados financieros del año 2024 hasta un futuro, mientras yo me mantengo como financiera y el día que me toque salir de aquí, pues lo dejaré explicado si todavía no se ha pagado ese valor, que está consignado como cuentas por pagar a favor del señor Loyola por el valor total del avalúo catastral de la expropiación, el 100%, eso es lo que debo informar a la gente de aquí.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: para finalizar ya con este punto y continuar, siempre he manifestado vamos a estar velando por el pueblo, siempre vamos a querer lo mejor, quiero reiterar y volver a decir las mismas palabras la mala información aquí se dice de planificación, lamentablemente son porque ya no se dan paso a ciertos trámites de que antes tal vez lo hacían con menos tiempo, ahora lo que hacemos es realizar de forma equitativa, tal cual van llegando las carpetas, se realiza en base a lo que la ley lo ampara y lo dice para poder realizar cualquier tipo de proceso en planificación, porque quiénes son los que aquí saldremos afectados es el director de planificación y en este caso la máxima autoridad que es el alcalde, quienes serán los sancionados, en este sentido, pues también quiero reiterar el punto que es el caso de Don Pedro Loyola, agradecerle siempre la intervención. Usted también está en todo su derecho, creo que desde un inicio lo manifestamos, en este caso el contencioso sabrá decirlo, ya no nosotros, tal vez nosotros le demos el valor del avalúo, sino más bien el contencioso como lo dijo el doctor y reitero esas palabras es verdad el GAGD tal vez se equivocó, pese a que nosotros estamos yendo bajo la ley, sino que la realidad en vista que el contencioso ha visitado, él manifestará si es 10, 15, 20, 30 mil dólares ahí sí todo lo que es por juzgado, nosotros también tenemos que acotar, y por ende tenemos que pagar; para ir concluyendo este punto, siempre estaremos velando lo mejor, hay un estudio donde se manifiesta el sitio pero también hay la posibilidad de poder ir cambiando en base a informes en el transcurso de la ejecución; gracias nuevamente don Pedro, vuelvo a reiterar, está en todo su derecho, iremos realizando, e informando, e indicando lo que el contencioso nos manifiesta, siga señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: señor alcalde no existen más punto a tratarse en el orden del día.

ACTA 08-2025

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, bueno, queridos compañeros, queridos moradores que todavía están aquí, agradecerles que esa es la democracia, la democracia es estar aquí, llegar a las oficinas, llegar a las sesiones de concejo, para dejar esclarecidas todas esas inquietudes, todas esas problemáticas, o tal vez, esos pensamientos que afuera se informan o se manifiestan y cuando llegamos la realidad es otra, reitero mis palabras, las salas de sesiones y la alcaldía siempre estarán abiertas para poder solventar todas esas inquietudes, vengan que aquí estaré con la puerta abierta, y manifestarles que yo no tengo horario, salvo el caso que tenga que salir por gestiones, si es de estar aquí las 24 horas nosotros estamos a las 24 o 7 estaremos prestos, inclusive hemos manifestado y hemos resuelto problemáticas en la calle, inclusive hasta en la casa, que por mí no hay inconveniente, si se sienten en ese sentido que están mal informados, pues vengan, no hay problema, lo último ya para cerrar manifestarles si también hay algún problema que ven, hay contraloría, quienes son los que nos sancionan. Gracias, y damos por finalizado, siendo las 12h56 de la tarde del viernes 21 de febrero del 2025.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FIN DE LA SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Firman. –

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña,
ALCALDE DEL GADMCC

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza
SECRETARIA DEL CONCEJO